



DIARIO DE SESIONES
DE LA
CAMARA DE SENADORES

129° PERÍODO LEGISLATIVO
18 de Noviembre de 2008
Reunión N° 12 - 10ª Sesión Ordinaria

Presidente: Sr. Vicepresidente 1º Lic. RAÚL ABRAHAM TALEB

Prosecretario: Sr. ALFREDO GUILLERMO BEVACQUA

Senadores Presentes:

ARLETTAZ, Oscar Rubén(COLÓN)
 BALLESTENA, Aldo Alberto(LA PAZ)
 CHESINI, Osvaldo Daniel .(GUALEGUAYCHÚ)
 DÍAZ, Horacio Rubén..... (SAN SALVADOR)
 FIRPO, Victorio R.(FELICIANO)
 GAITÁN, Santiago N.....(PARANÁ)
 GARBELINO, Carlos Aníbal (VICTORIA)
 GHIRARDI, Jorge Armando..... (VILLAGUAY)
 MELCHIORI, César Eduardo... (I. DEL IBICUY)
 NAVARRO, Juan Reynaldo (TALA)
 PANOZZO, José Luis(FEDERACIÓN)
 RUIZ, Rubén Eusebio(FEDERAL)
 SCHEPENS, Carlos Guillermo..... (URUGUAY)
 STRASSERA, Héctor José..... (CONCORDIA)
 SUÁREZ, Aurelio Juan.(NOGOYÁ)
 TALEB, Raúl Abraham.....(DIAMANTE)
 VITTULO, Hernán Darío.(GUALEGUAY)

S U M A R I O

- 1 - Apertura e Izamiento de Banderas _____ Pág.500
- 2 - Acta _____ Pág.500
- 3 - Asuntos Entrados _____ Pág.500
- 3.1 - Comunicaciones Oficiales.
 - 3.2 - Dictámenes de Comisiones.
 - 3.3 - Asuntos Particulares.
 - 3.4 - Mensajes y Proyectos de Ley del Poder Ejecutivo:
 - 3.4.1 - Por el que se autoriza al Estado Provincial a aceptar la donación de un inmueble, ubicado en Distrito María Grande 2da., Villa Hasenkamp, Dpto. Paraná, afectado al Instituto de Formación Docente. (Expte. 9268)
 - 3.5 - Proyectos de los Señores Senadores:
 - 3.5.1 - **De Declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Ruiz, por el que se declara de Interés Legislativo la “Segunda Jornada de Frutales Alternativos de Entre Ríos”, en Federal. (Expte. 9266)
 - 3.5.2 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Ballestena, por el que se solicita al PE la colocación de un puente Bailey, en Paso Yunque, Dpto. La Paz. (Expte. 9267)
 - 3.5.3 - **De Declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Gaitán, por el que se declara de Interés Legislativo la Feria Provincial Infantil de Ciencias y Tecnología 2008, en Paraná. (Expte. 9269)
- 4 - Asuntos Entrados fuera de Lista _____ Pág.505
- 4.1 - **De Declaración**, con dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que se declara de Interés Legislativo la realización del XII Festival Latinoamericano “San Salvador, la Danza y los Gurises”. (Expte. 9257)
 - 4.2 - **De Declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Panozzo, por el que se declaran de Interés Legislativo las “Jornadas de Vinculación, Ciencia-Tecnología-Sociedad”, en Chajarí, Dpto. Federación. (Expte. 9270)
 - 4.3 - **De Declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Schepens, por el que se declara de Interés Legislativo la XXI Edición de la Fiesta Nacional de la Playa de Río 2009, en Concepción del Uruguay. (Expte. 9271)
 - 4.4 - **De Declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Schepens, por el que se declara de Interés Legislativo el 19° Festival Itapé de Concepción, en Concepción del Uruguay. (Expte. 9272)

- 4.5 - **De Declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Schepens, por el que se declara de Interés Legislativo el 9° Festival del Nuevo Milenio, en Caseros. (Expte. 9273)
- 4.6 - **De Ley**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Navarro, por el que se declaran inembargables los bienes inmuebles de los establecimientos educativos públicos de gestión privada. (Expte. 9274)
- 4.7 - **De Declaración**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Chesini, por el que se declara de Interés Legislativo la Segunda Edición del Festival Internacional de Cine denominado “Gualeguaychú Suma Cine”. (Expte. 9275)
- 4.8 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Chesini, por el que se solicita al PE la información sobre las gestiones realizadas ante la ANSES, en defensa de beneficiarias de la Jubilación del Ama de Casa. (Expte. 9276)
- 4.9 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Chesini, por el que se solicita al PE la colocación y mantenimiento de cartelería en accesos a la ciudad de Gualeguaychú. (Expte. 9277)
- 4.10 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Díaz, por el que se solicita al PE la solución del deterioro edilicio del Hospital de General Campos, Dpto. San Salvador. (Expte. 9278)
- 4.11 - **De Comunicación**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Ruiz, por el que se solicita al PE la normalización de los cajeros automáticos e instalación de otro, en Federal. (Expte. 9279)
- 4.12 - **De Ley**, con fundamentos por escrito, del que es autor el señor Senador Gaitán, por el que se declara a la Provincia de Entre Ríos, Zona de Emergencia Agropecuaria, Productiva e Industrial, por el período de un año. (Expte. 9280)
- 5 - Mociones de preferencia y de sobre tablas _____ Pág.516
- 5.1 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Ruiz, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la “Segunda Jornada de Frutales Alternativos de Entre Ríos”, en Federal. Consideración. Aprobado. (Expte. 9266)
- 5.2 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Ballestena, en el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE la colocación de un puente Bailey, en Paso Yunque, Dpto. La Paz. Consideración. Aprobado. (Expte. 9267)
- 5.3 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Gaitán, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la Feria Provincial Infantil de Ciencias y Tecnología 2008, en Paraná.. Consideración. Aprobado. (Expte. 9269)
- 5.4 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Díaz, en el Proyecto de Declaración con dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que se declara de Interés Legislativo la realización del XII Festival Latinoamericano “San Salvador, la Danza y los Gurises”. Consideración. Aprobado. (Expte. 9257)

- 5.5 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Panozzo, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de las “Jornadas de Vinculación, Ciencia-Tecnología-Sociedad”, en Chajarí, Dpto. Federación. Consideración. Aprobado. (Expte. 9270)
- 5.6 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Schepens, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la XXI Edición de la Fiesta Nacional de la Playa de Río 2009, en Concepción del Uruguay. Consideración. Aprobado. (Expte. 9271)
- 5.7 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Schepens, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo del 19° Festival Itapé de Concepción, en Concepción del Uruguay. Consideración. Aprobado. (Expte. 9272)
- 5.8 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Schepens, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo del 9° Festival del Nuevo Milenio, en Caseros. Consideración. Aprobado. (Expte. 9273)
- 5.9 - De preferencia, formulada por el señor Senador Navarro, en el Proyecto de Ley por el que se declaran inembargables los bienes inmuebles de los establecimientos educativos públicos de gestión privada. Se aprueba la moción. (Expte. 9274)
- 5.10 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Chesini, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la Segunda Edición del Festival Internacional de Cine denominado “Guauguaychú Suma Cine”. Consideración. Aprobado. (Expte. 9275)
- 5.11 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Chesini, en el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE la información sobre las gestiones realizadas ante la ANSES, en defensa de beneficiarias de la Jubilación del Ama de Casa. Consideración. Aprobado. (Expte. 9276)
- 5.12 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Chesini, en el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE la colocación y mantenimiento de cartelería en accesos a la ciudad de Guauguaychú. Consideración. Aprobado. (Expte. 9277)
- 5.13 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Díaz, en el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE la solución del deterioro edilicio del Hospital de General Campos, Dpto. San Salvador. Consideración. Aprobado. (Expte. 9278)
- 5.14 - De sobre tablas, formulada por el señor Senador Ruiz, en el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE la normalización de los cajeros automáticos e instalación de otro, en Federal. Consideración. Aprobado. (Expte. 9279)
- 5.15 - De preferencia, formulada por el señor Senador Strassera, en el Proyecto de Ley por el que se declara a la Provincia de Entre Ríos, Zona de Emergencia Agropecuaria, Productiva e Industrial, por el período de un año. Se aprueba la moción. (Expte. 9280)
- 6 - Plan de Trabajo. Orden del Día N° 9 _____ Pág.531
- 6.1 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo del material didáctico con contenido escolar para el Nivel Primario, denominado “El lugar donde vivo”, en Guauguaychú. Consideración. Aprobado. (Expte. 9123)

- 6.2 - Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la realización de las “II Jornadas Nacionales de la Red de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales Argentinas - RedVITEC”, en Paraná. Consideración. Aprobado. (Expte. 9168)
- 6.3 - Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, en el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE el enripiado del tramo faltante del camino entre las Rutas Provincial N° 22 y Nacional N° 127, en Dpto. Federal. Consideración. Aprobado. (Expte. 8904)
- 6.4 - Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, en el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE la construcción de pozos para extracción de agua para el consumo humano y la provisión de bombas extractoras manuales para pobladores rurales de escasos recursos, en Islas del Ibicuy. Consideración. Aprobado. (Expte. 8915)
- 6.5 - Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, en el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE la construcción de un refugio de pasajeros en el km 121 de la Ruta Nacional N° 18, Distrito Estación Raíces, Dpto. Villaguay. Consideración. Aprobado. (Expte. 8919)
- 6.6 - Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el Proyecto de Comunicación por el cual se solicita que el Superior Tribunal de Justicia asigne a la ciudad de Gualeguaychú uno de los ocho Juzgados con Competencia Civil y Comercial. Consideración. Aprobado. (Expte. 9082)
- 6.7 - Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE la inmediata reglamentación de los artículos 7° y 17° de la Ley N° 8105, a efectos de que las Asociaciones y Sociedades de Bomberos Voluntarios de la Provincia puedan recibir un subsidio anual para gastos de funcionamiento. Consideración. Aprobado. (Expte. 9091)
- 6.8 - Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el Proyecto de Ley por el que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a donar a favor de la Municipalidad de Villa Paranacito, una fracción de terreno en Distrito Ceibas, Sección 4ª, Dpto. Islas del Ibicuy. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 9203)
- 6.9 - Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el Proyecto de Ley, en revisión, por el que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble ubicado en Colonia Brugo, Distrito Antonio Tomás, Dpto. Paraná. Consideración. Sancionado. (Expte. 16.758)
- 6.10 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción, en el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE el pago de los seguros obligatorios de las ambulancias de los Hospitales de la Provincia. Consideración. Aprobado. (Expte. 9125)
- 6.11 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción, en el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE la creación del cargo y/o designación de un Director de Atención Primaria de la Salud, en todos los Hospitales de la Provincia. Consideración. Aprobado. (Expte. 9173)

- 6.12 - Dictamen de la Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción, en el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE el cumplimiento de las prestaciones de salud en cantidad y calidad del Hospital Justo José de Urquiza de Federal. Consideración. Aprobado. (Expte. 9227)
- 6.13 - Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE la instalación de una oficina de la ANSES en la ciudad de Federación. Consideración. Aprobado. (Expte. 9122)
- 6.14 - Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE la apertura de una oficina comercial y administrativa de Telecom Argentina S.A., en Gualeguaychú. Consideración. Aprobado. (Expte. 9124)
- 6.15 - Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el Proyecto de Ley, en revisión, por el que se autoriza al Consejo General de Educación a aceptar la donación formulada por la Municipalidad de Basavilbaso, de un inmueble destinado al funcionamiento de la “Escuela Tecnológica N° 79, José Benjamín Zubiaur”. Consideración. Sancionado. (Expte. 16.396)
- 6.16 - Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el Proyecto de Ley por el que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de fracciones de terrenos con destino a calle colectora, sobre la RP N° 6, en Distrito Pueblo Segundo, Dpto. Tala. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 8954)
- 6.17 - Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el Proyecto de Ley por el que se incorpora el artículo 50 bis a la Ley N° 5315. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 8305)
- 6.18 - Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el Proyecto de Ley por el que se prorroga por ciento veinte días, el plazo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 9751, de Reafiliación al Sistema de Jubilación de Amas de Casa. Consideración. Se aprueba; pasa en revisión a la H. Cámara de Diputados. (Expte. 8933)
- 7 - Suspensión de próximas sesiones _____ Pág.544

En Paraná, a 18 de noviembre de 2008,
se reúnen los señores senadores.

-El señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, Vicegobernador de la Provincia, Doctor José Eduardo Lauritto, se encuentra a cargo del Poder Ejecutivo.

-Ocupa el sitio de la Presidencia, el señor Vicepresidente 1° del Cuerpo, Licenciado Raúl Taleb.

1

APERTURA E IZAMIENTO DE BANDERAS

-Siendo las 20 y 5, dice el

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se tomará asistencia.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Taleb): Con la presencia de dieciséis señores Senadores, queda abierta la décima Sesión Ordinaria del 129° Período Legislativo.

Invito al Senador por el Departamento Federación a izar la Bandera Nacional.

-Así lo hace el señor Senador Panozzo. (Aplausos)

Sr. Presidente (Taleb): Invito al Senador por el Departamento Federal a izar la Bandera de Entre Ríos.

-Así lo hace el señor Senador Ruiz. (Aplausos)

2

ACTA

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura al acta de la sesión anterior.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente: solicito que se obvie la lectura del acta de la sesión anterior, y se la dé por aprobada.

Sr. Presidente (Taleb): Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

-Ingresa al recinto el señor Senador Gaitán.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

3.1 - Comunicaciones oficiales.

-El Concejo Deliberante de Rosario del Tala remite copia de la Resolución N° 014/08, por la que se interesa a las autoridades sobre los elevados precios de los combustibles en las localidades del interior del País.

-Al Archivo.

-La Secretaría General y de Relaciones Institucionales remite respuesta a la Comunicación sancionada por esta H. Cámara, por la que se solicita al PE incluya en la discusión de la Mesa de Educación, la problemática de las Escuelas Especiales destinadas a alumnos con disminución o ausencia de capacidad auditiva y para ciegos o ambíopes, respecto a la necesidad de contar con docentes especializados.

-Al Archivo.

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite para conocimiento, copias de los Decretos N° 6314/08, N° 6377/08, N° 6379/08, N° 6376/08 y 6380/08, por el que se modifica el Presupuesto 2008.

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-El PE remite para conocimiento, Mensaje y Proyecto de Ley de Hidrocarburos.

-Al Archivo.

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite para conocimiento, copia del Decreto N° 6370/08, por el que se amplía el Presupuesto 2008.

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-El PE remite para conocimiento copia de la Ley N° 9869.

-Al Archivo.

-El PE remite para conocimiento Mensaje y Proyecto de Ley, por el que se propone dejar sin efecto la Ley N° 8293 y el Capítulo IV de la Ley N° 9376, referidos al "Impuesto a la Capacidad Prestable", asimismo, para

los períodos devengados con anterioridad a la derogación que se propone, se proyecta un Régimen Especial de facilidades de pagos para la regularización de deudas provinciales de dicho Impuesto.

-Al Archivo.

-El Concejo Deliberante de Concordia remite copia de la Resolución N° 5071/08, en referencia a los elevados precios de los combustibles en las localidades del interior del País.

-Al Archivo.

-El Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas remite para conocimiento, informe trimestral al 30/09/2008, del Contrato de Agente Financiero, elaborado por la Unidad Operativa de Control del mismo.

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-El Concejo Deliberante de la Municipalidad de Diamante remite copia de la Comunicación N° 876/08, por la que solicitan al PE, declare la Emergencia Económica del Sector del Transporte de Cargas de la Provincia de Entre Ríos.

-A las Comisiones de Producción y de Presupuesto y Hacienda.

-La Presidencia de la H. Cámara de Diputados comunica la sanción definitiva del Proyecto de Ley, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el casco histórico de la Estancia San Eusebio, ubicado en Villa Gobernador Maciá.

-Al Archivo.

-La Dirección de Despacho del Ministerio de Economía, Hacienda y

Finanzas remite para conocimiento, copia del Decreto N° 6427/08, por el que se amplía el Presupuesto 2008.

-A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

3.2 - *Dictámenes de Comisiones.*

De la de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción.

-En el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE arbitre las medidas necesarias a efectos de lograr un tratamiento adecuado, según normas nacionales e internacionales, de los Residuos Patológicos. (Expte. 9184)

-En el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al PE se dirija a los Legisladores Nacionales por Entre Ríos, para que procedan a confeccionar una norma que desgrave impositivamente los medicamentos indicados para el tratamiento del síndrome de abstinencia secundario al abandono del tabaquismo, en personas con dependencia a la nicotina. (Expte. 9208)

-A la Comisión de Labor Parlamentaria.

3.3 - *Asuntos Particulares.*

-El Presidente de la Federación Económica de Entre Ríos mediante nota requiere a las autoridades nacionales la cancelación del cambio del huso horario.

-A la Comisión de Legislación General.

La Presidenta de la Asociación Entrerriana de Terapistas Ocupacionales invita a participar de las Segundas Jornadas de Investigación e Intervención en Terapia Ocupacional, en el Museo de Bellas Artes de Paraná.

-Al Archivo.

3.4 - *Mensajes y Proyectos de Ley del Poder Ejecutivo.*

3.4.1 - *Donación de inmueble al PE. Ampliación del Instituto de Formación Docente de Hasenkamp.*

A la Honorable Legislatura
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a V. H. a fin de remitir adjunto Proyecto de Ley, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la oferta de donación formulada por la Municipalidad de Villa Hasenkamp, de un inmueble con el cargo de ser afectado a ampliación de mejoras que serán utilizadas para las actividades educativas del Instituto de Formación Docente de Hasenkamp.

Dicho inmueble, es un terreno contiguo al edificio donde funciona el Instituto de Formación Docente, que según Plano de Mensura N° 48.906, se ubica en Provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Distrito María Grande 2ª - Villa Hasenkamp - Planta Urbana - Manzana N° 8 - Domicilio Parcelario: Calle 3 de Febrero, esquina Libertad, que consta de una superficie de 633,30 m2.

El Consejo General de Educación ha fijado como objetivos mejorar y fortalecer la calidad y cantidad de la Educación Entrerriana, para permitir que numerosos jóvenes entrerrianos accedan a realizar sus estudios.

En este marco, se considera oportuno aceptar la donación ofrecida por la Municipalidad de Villa Hasenkamp.

Dios guarde a V. H.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1º: Autorícese al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a aceptar el ofrecimiento formulado por la Municipalidad de Villa Hasenkamp, de donación de un inmueble con el cargo de ser afectado a ampliación de mejoras que serán utilizadas para las actividades edu-

cativas del Instituto de Formación Docente de Hasenkamp, del inmueble que según plano de mensura N° 48.906, se ubica en Provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Distrito María Grande 2ª - Villa Hasenkamp - Planta Urbana - Manzana N° 8 - Domicilio Parcelario: Calle 3 de Febrero esquina Libertad, que consta de una superficie de 633,30 m2, dentro de los siguientes límites y linderos: Norte: Recta (6-2) al rumbo S 84° 36' E de 24,83 m que linda con calle Libertad; Este: Recta (2-3) al rumbo S 5° 24' O de 17,18 m; recta (3-4) S 38° 52' E de 21,37 m que lindan con Rogelio Amílcar Toncoso; Sureste: Recta (4-5) al rumbo S 49° 51' O de 10 m que lindan con Eva Tesoro de Salomone; Noroeste: Recta (5-7) al rumbo N 38° 52' O de 49,45 m que linda con calle 3 de Febrero; curva (7-6) 5,81 m de desarrollo, radio 248 m de un ángulo igual 134° 16'; ochava, que linda con la intersección entre calle 3 de Febrero y calle Libertad.

Art. 2°: Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites necesarios para la efectiva transferencia de dominio del inmueble individualizado, a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, con el cargo de construir el edificio dentro del plazo de cinco (5) años.

Art. 3°: Comuníquese, etc.

Urribarri. Bahl.

-A la Comisión de Legislación General.

3.5 - Proyectos de los Señores Senadores.

3.5.1 - Declaración de Interés Legislativo de la 2ª Jornada de Frutales Alternativos de Entre Ríos, en Federal.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Artículo 1°: Declarar de interés para esta Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, la "2ª Jornada de Frutales Alternativos de Entre Ríos", a realizarse el

día 5 de diciembre próximo en la ciudad de Federal, promovida por el Municipio de Federal y AER INTA Federal.

Art. 2°: Entregar copia de la presente al Municipio de la ciudad de Federal y al INTA Delegación Federal.

Art. 3°: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

El Municipio de la ciudad de Federal, a través del Área de la Producción, ha implementado una política de desarrollo en lo referente a cultivos frutales de bajo requerimiento de frío de carozo y pepita.

En la Primera Jornada, realizada el año anterior, hubo más de 130 participaciones que dejaron sus inquietudes para tratar en las próximas ediciones y quedaron planteados temas para la actualización de datos y conceptos técnicos.

Desde hace tres años, 16 productores de la zona ya han optado en forma privada el cultivo que se promueve desde el Municipio, las que se enmarcan dentro del Programa de Desarrollo Frutícola.

En los resultados técnicos obtenidos colaboran el INTA y la UNER, instituciones que llevan adelante investigaciones en el Predio Experimental "El Triángulo" que acompañan el desarrollo de técnicas de producción y manejos de cultivos.

Es oportuno hacer llegar una invitación a todos los Senadores y autoridades de esta Cámara a participar de esta Jornada de cultivos frutales que intenta integrar en la capacitación y difusión de experiencias, no sólo a los vecinos de Federal, sino a los diferentes interesados en esta especialidad productiva de la Provincia.

Rubén E. Ruiz.

-A solicitud del señor Senador Ruiz, se reserva en Prosecretaría.

3.5.2 - Colocación de Puente Bailey en Paso Yunque; Paraje Tacuara-Ombú, Dpto. La Paz, Paraje Cuchillas, Dpto. Esquina, Prov. de Corrientes.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del órgano que corresponda, ordene con premura se arbitren los medios para la colocación de un "Puente Bailey" en el llamado "Paso Yunque" que une el paraje Tacuara-Ombú, Departamento La Paz, Provincia de Entre Ríos, con Paraje Cuchillas, Departamento Esquina, Provincia de Corrientes.

FUNDAMENTOS

El día 9 de noviembre de 2008, el agua del Guayquiraró se llevó la estructura del puente de "Paso Yunque", debido a la creciente por las intensas precipitaciones registradas en los últimos días. El puente de Paso Yunque une la zona de los Parajes Tacuaras y Ombú, en el Departamento La Paz, con las inmediaciones de Libertador, a 40 kilómetros de Esquina, en la Provincia de Corrientes.

El puente había sido reconstruido luego de que la creciente del año 2000 lo derribara. Se había inaugurado en 1966, luego de dos años de construcción, en virtud de un convenio entre los Municipios de Esquina y La Paz.

Si bien desde hace varios años, no se permitía el paso de camiones o camionetas cargadas por el puente, éste era un paso imprescindible para los lugareños, principalmente para el hombre de campo, siendo dicha zona muy fructífera en lo referente al desarrollo agrícola - ganadero. El Yunque unía los Parajes Ombú y Las Mulas en la parte entrerriana con Libertador y Esquina, zonas agrícolas y ganaderas y de antiguos obrajes que producían carbón y leña, y cuya producción era enviada río abajo hacia La Paz por el arroyo.

Por las razones antes mencionadas, es necesaria la urgente colocación de dicho puente, a los fines de restablecer el desplazamiento entre las Provincias.

Atento a lo expuesto, peticiono de los señores Senadores su voto para la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Aldo A. Ballestena.

-A solicitud del señor Senador Ballestena, se reserva en Prosecretaría.

3.5.3 - Declaración de Interés Legislativo de la Feria Provincial Infantil de Ciencias y Tecnología 2008, en la ciudad de Paraná.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

DECLARA

Primero: De Interés Legislativo a la Feria Provincial Infantil de Ciencias y Tecnología 2008, a llevarse a cabo el día 21 de noviembre de 2008 en la ciudad de Paraná, organizadas por la Coordinación de Actividades Científicas y Tecnológicas de la Dirección de Planeamiento Educativo del Consejo General de Educación.

Segundo: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

El próximo 21 de noviembre habrán de confluír en la ciudad de Paraná niños de toda la Provincia de Entre Ríos para exponer los trabajos que han realizado, en un alarde de capacidad intelectual, inventiva e ingenio, en el marco de la Feria Provincial Infantil de Ciencia y Tecnología 2008.

Será una oportunidad propicia para apreciar y valorar los proyectos de investigación escolar de alumnos que representan a los diecisiete Departamentos entrerrianos. Estos niños, han despertado tempranamente una vocación investigadora, ahondando en la búsqueda de nuevas formas de conocer las ciencias y la tecnología.

Los noveles expositores en un mañana no lejano serán protagonistas de una vida estudiantil o universitaria en la que consolidarán saberes para volcar su vocación en proyectos y trabajos que hagan a una mejor calidad de vida de los habitantes de este suelo.

Por eso resulta oportuno apoyar iniciativas que destaquen la preocupación y

entusiasmo por la investigación y las ciencias.

Santiago N. Gaitán.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Señor Presidente, es para pedir disculpas porque tuve un inconveniente en la calle y no pude estar a horario para el inicio de la sesión.

-A solicitud del señor Senador Gaitán, se reserva en Prosecretaría.

4

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

4.1 - Declaración de Interés Legislativo del XII Festival Latinoamericano “San Salvador, la Danza y los Gurises”, en San Salvador.

Sr. Presidente (Taleb) Es la oportunidad establecida en Labor Parlamentaria para el ingreso de nuevos asuntos.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federación.

Sr. Senador (Panozzo): Señor Presidente, solicito que se dé ingreso al dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la realización del XII Festival Latinoamericano “San Salvador, la Danza y los Gurises”, expediente 9257.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del dictamen de comisión enunciado por el señor Senador Panozzo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Queda reservado en Prosecretaría.

4.2 - Declaración de Interés Legislativo de las “Jornadas de Vinculación, Ciencia - Tecnología - Sociedad”, en Chajarí.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federación.

Sr. Senador (Panozzo): Asimismo, solicito el ingreso del Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de las “Jornadas de Vinculación, Ciencia - Tecnología - Sociedad”, expediente 356 de Mesa de Entradas.

Autorizado que sea el ingreso, intereso la reserva del mismo en Prosecretaría.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Panozzo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Declarar de Interés Legislativo, para esta Honorable Cámara, las “Jornadas de Vinculación Ciencia-Tecnología-Sociedad” Ciencias Informáticas y Agropecuarias de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER Subsede Chajarí, a realizarse del 24 al 28 de noviembre de 2008, en la ciudad de Chajarí, Departamento Federación.

FUNDAMENTOS

La población de Chajarí y sus colonias de influencia, poseen una capacidad de trabajo y producción admirable, visualizándose esto en el desarrollo de importantes explotaciones en diferentes actividades como producciones citrícolas, arándanos, ganadería, apicultura, arroz, soja y empresas comerciales y de servicios; empaques, exportadoras y construcciones. Sin embargo, sigue gozando de prioridad el conocimiento empírico al conocimiento científico, a pesar de la dimensión que han tomado las instituciones intermedias y las organizaciones regionales, que requieren de personal calificado.

La Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER está dando respuestas a las demandas mencionadas a través del desarrollo de las carreras de Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria, cursos de Extensión implementados desde 2005 hasta la fecha y la realización de convenios con diferentes instituciones intermedias. Ha tenido activa participación en Ferias y Exposiciones (Rural, Feria del Libro), programas radiales y televisivos para promocionar las acciones realizadas. Todos los años sus representantes concurren a los últimos años de Polimodal para informar sobre las carreras existentes.

Pese a las actividades de difusión, gran parte de la población desconoce las posibilidades que se brindan en la Facultad, Subsede Chajarí, de capacitarse gratuitamente en temas que resultan beneficiosos para una mejor inserción laboral y/o realización de actividades productivas.

Las Jornadas tienen como destinatarios a los alumnos de Subsede Chajarí, Docentes de la Facultad y de otras instituciones, Comunidad en General del

Departamento Federación y Sur de Corrientes. Los objetivos consisten en hacer conocer o profundizar el conocimiento de las actividades y servicios de la Facultad de Ciencia y Tecnología, posibilitar a los alumnos de ambas carreras y cursos de extensión, acceder a otros enfoques de temas abordados en las cátedras, acercar a la comunidad Chajariense, al ámbito de la Facultad brindándoles charlas sobre temas de interés general, para que conozcan las instalaciones, interactuar con los asistentes, dando a conocer las actividades.

La Facultad necesita ser conocida en Chajarí y zonas de influencia, promocionar sus actividades académicas y de extensión, incrementar la matrícula tanto en las carreras y en la demanda de los cursos de extensión.

Por este motivo, solicito a mis pares su voto para declarar de Interés Provincial las Jornadas anteriormente mencionadas.

José L. Panozzo.

Sr. Presidente (Taleb): Queda reservado en Prosecretaría.

4.3 - Declaración de Interés Legislativo de la XXI Edición de la Fiesta Nacional de la Playa de Río 2009, en el Balneario Camping Banco Pelay, de Concepción del Uruguay.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Señor Presidente, solicito que se le dé ingreso y se reserve en Prosecretaría el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la XXI Edición de la Fiesta Nacional de la Playa de Río, expediente 357 de Mesa de Entradas.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Schepens.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Artículo 1º: Declárase de Interés Legislativo la XXI Edición de la Fiesta Nacional de la Playa de Río 2009 que se realizará entre el 10 y 18 de enero del año próximo, en el Balneario Camping Banco Pelay, de Concepción del Uruguay.

Art. 2º: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

Honorable Cámara:

A través de un trabajo mancomunado entre el Municipio de dicha ciudad y representantes de distintos sectores de la comunidad uruguayense, la XXI Edición de la Fiesta Nacional de la Playa de Río 2009 se llevará a cabo a la vera del Río Uruguay ofreciendo un abanico de espectáculos artísticos, musicales, deportivos y recreativos.

Se trata de un acontecimiento que año tras año conjuga naturaleza con espectáculo, ofreciendo a los entrerrianos y turistas un evento óptimo para compartir y disfrutar en familia.

Desde sus inicios en 1980 se desarrolla tradicionalmente en Banco Pelay, la playa de río más extensa de Sudamérica. Sitio que es utilizado para las actividades deportivas enmarcadas en la fiesta como el Seven de la Playa de Río, Maratón de la Playa, torneos de beach voley y otras más. Luego, ya por la noche, la fiesta brinda distintos espectáculos de nivel nacional que logran contagiar a las más de 30 mil personas que concurren a disfrutar de ellos. En esta ocasión, estarán sobre el escenario Abel Pintos, Banda XXI, Los Pericos y La Mosca; además, también, dando la posibilidad a las bandas locales.

Como corolario se realizará la elección de la Reina Nacional de la Playa de Río, para concluir así con un espectáculo para el deleite de todas las generaciones.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Declaración.

Carlos G. Schepens.

Sr. Presidente (Taleb): Queda reservado en Prosecretaría.

4.4 - Declaración de Interés Legislativo del 19º Festival Itapé de Concepción, en el Predio Multieventos de Concepción del Uruguay.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Señor Presidente, solicito el ingreso y la reserva en Prosecretaría del Proyecto de Declaración de Interés Legislativo del 19º Festival Itapé de Concepción, expediente 358 de Mesa de Entradas.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Schepens.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre

D E C L A R A

Artículo 1º: Declárase de Interés Legislativo el 19º Festival Itapé de Concepción que tendrá lugar en el Predio Multieventos de Concepción del Uruguay, entre el 7 y 11 de enero.

Art. 2°: *Comuníquese, etc.*

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Se trata sin dudas de la reunión folklórica más tradicional de dicha ciudad, a la cual asiste gran cantidad de público para admirar a los músicos, cantautores y bailarines de la zona, quienes noche a noche desarrollan sobre el escenario todo tipo de manifestaciones que hacen a nuestras raíces.

Una nómina interesante de artistas entrerrianos le dan a este festival un marco de pertenencia hoy en día muy necesario para no olvidar nuestras costumbres, en este caso, con la celebración musical, a la que también se le agregarán el baile y las comidas típicas. Estarán Carlos Torres Vila, Los Musiqueros Entrerrianos junto a Néstor Cuestas, Monchito Merlo, Los Concepcioneros, Gabriela Gaitán, Melina y Juancito Dening, Federico Torresán, Silvana León, Canto Nuevo, Rosa Mabel y el dúo Cañete-Del Valle, entre otros.

Por lo expuesto, es que solicito la adhesión a este Proyecto de Declaración.

Carlos G. Schepens.

Sr. Presidente (Taleb): Queda reservado en Prosecretaría.

4.5 - Declaración de Interés Legislativo del 9° Festival del Nuevo Milenio, en la localidad de Caseros.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Señor Presidente, por último, solicito el ingreso del Proyecto de Declaración de Interés Legislativo del 9° Festival del Nuevo Milenio, expediente 359 de Mesa de Entradas. Autorizado el ingreso, intereso la reserva del mismo en Prosecretaría.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Schepens.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

DECLARA

Artículo 1°: Declárase de Interés Legislativo el 9° Festival del Nuevo Milenio que se desarrollará entre el 9 y 11 de enero de 2009 en la localidad de Caseros.

Art. 2°: *Comuníquese, etc.*

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

En estos tiempos de avances tecnológicos y ritmo vertiginoso de vida, es muy importante detenerse, al menos un instante, a disfrutar de esas cosas que hacen a nuestra esencia. En esta oportunidad, con tres días plagados de música y danza folklórica tradicional.

El evento se realizará en la Escuela N° 86 "Héroes de Malvinas", con la participación de un gran número de músico y bailarines entrerrianos. Y aquí radica, a mi consideración, la importancia del festival, ya que quienes estarán sobre el escenario serán artistas de la Provincia, quienes conocen nuestras raíces, costumbres e historia.

Entre los músicos que estarán presentes se destacan El Pato Viganoni y Pitingo Izaguirre; a los que se le sumarán distintos grupos de danzas tradicionales y el humor característico de El Chajá.

Por lo manifestado, es que solicito el acompañamiento de mis pares en este Proyecto de Declaración.

Carlos G. Schepens.

Sr. Presidente (Taleb): Queda reservado en Prosecretaría.

4.6 - Creación de un Registro Público Provincial para declarar la inembargabilidad de los bienes inmuebles de establecimientos educativos públicos de gestión privada.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Tala.

Sr. Senador (Navarro): Señor Presidente, es para solicitar el ingreso y la reserva en Prosecretaría, para mocionar oportunamente su tratamiento preferencial, del Proyecto de Ley por el que se declaran inembargables en un porcentaje de un ciento por ciento la totalidad de bienes inmuebles de establecimientos públicos de gestión privada, expediente 361 de Mesa de Entradas.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Navarro.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1º: Decláranse inembargables en un porcentaje de un cien por ciento (100 %), la totalidad de los bienes inmuebles de los establecimientos educativos públicos de gestión privada.

Art. 2º: Créase un Registro Público Provincial, donde los establecimientos deberán aceptar la inembargabilidad.

Art. 3º: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

Analizando la situación financiera imperante por la cual atraviesan la mayoría de los establecimientos educativos públicos de gestión privada de la Provincia de Entre Ríos, que albergan en sus aulas miles de alumnos, es necesario que nuestra Legislatura ofrezca una herramienta para despejar el panorama que amenaza, por vía judicial especialmente, el patrimonio de estas instituciones.

Todos conocemos que estos centros educativos tienen propuestas extra-programáticas ofreciendo a los alumnos diferentes actividades, que van de lo deportivo a lo cultural y que generan gastos que son afrontados con recursos propios; también muchos de ellos tienen su propio sistema de becas e incentivos para los alumnos de bajos recursos.

Por todo ello y teniendo en cuenta que en estas instituciones se están formando miles de entrerrianos, es que solicito a mis pares el estudio y la aprobación del presente proyecto que tiene la pretensión de que estos establecimientos, no vean amenazada su importante función de formar y educar a nuestros jóvenes.

Juan R. Navarro.

Sr. Presidente (Taleb): Queda reservado en Prosecretaría.

4.7 - Declaración de Interés Legislativo de la Segunda Edición del Festival Internacional de Cine "Gualeguaychú Suma Cine", en la ciudad de Gualeguaychú.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualeguaychú.

Sr. Senador (Chesini): Señor Presidente: solicito se autorice el ingreso y la reserva en Prosecretaría de un Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la Segunda Edición del Festival Internacional de Cine

“Gualeguaychú Suma Cine”, a realizarse en Gualeguaychú, expediente 362 de Mesa de Entradas.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Chesini.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia Entre Ríos

D E C L A R A

Primero: De Interés Legislativo la Segunda Edición del Festival Internacional de Cine denominado “Gualeguaychú Suma Cine”, a desarrollarse entre los días 17 y 21 de Febrero de 2009 en la ciudad de Gualeguaychú.

Segundo: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

Entre el 17 y el 21 de febrero de 2009 habrá de realizarse en la ciudad de Gualeguaychú el Festival Internacional de Cine, teniendo como lugares de exhibición el histórico Teatro Gualeguaychú, el Instituto Magnasco y la sede del Club de Leones.

Este festival es del género competitivo y muestras.

El objetivo es generar un evento de nivel internacional destinado al encuentro de directores, productores, distribuidores y artistas de la cinematografía, con el fin de acercar distintas propuestas artísticas, comerciales, de manera de continuar abriendo en la Provincia nuevas oportunidades para el crecimiento de la industria.

La realización de este festival surge a partir de la experiencia realizada en el año 2007 con la primera edición de Gualeguaychú Suma Cine; iniciativa de un

grupo ligado al ámbito de la cultura e integrado por personas de distintos sectores del arte y la comunicación. Se trata de un grupo de trabajo que mantiene una fuerte convicción sobre la importancia de generar nuevos espacios que permitan el crecimiento y consolidación de un polo industrial-cultural que promueva la creación de fuentes de trabajo y a la vez posicione a la ciudad y a la Provincia.

Debe destacarse que en tiempos recientes se ha producido un avance importante de la Provincia en materia cinematográfica y cultural, desarrollándose un espacio propicio para el crecimiento de esta industria.

Resulta propicia, entonces, la realización de este festival que suma también en el plano turístico, aunando escenarios naturales, con producciones culturales y sociales.

Por lo expuesto, solicito a los señores Senadores acompañen esta Declaración de Interés Legislativo.

Oswaldo D. Chesini.

Sr. Presidente (Taleb): Queda reservado en Prosecretaría.

4.8 - Solicitud de informes de las gestiones realizadas ante la ANSES en defensa de las jubiladas de Amas de Casa.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualeguaychú.

Sr. Senador (Chesini): Señor Presidente: solicito se autorice el ingreso de un Proyecto de Comunicación, el cual trata de una solicitud de información a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos, sobre el resultado de las gestiones realizadas ante la ANSES en defensa de los ingresos de la Jubilación del Ama de Casa a beneficiarias con otros ingresos, expediente 9276, y que el mismo quede reservado en Prosecretaría.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Chesini.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos, exponga a través de un informe, el que debería ser remitido a ambas Cámaras Legislativas, sobre el resultado de las gestiones realizadas ante la ANSES en defensa de los ingresos de un importante número de beneficiarios de la Jubilación del Ama de Casa, quienes habían sido intimadas por el organismo nacional a dejar de percibir la misma, por contar con otro ingreso, en su calidad de pasivas, de origen nacional.

FUNDAMENTOS

Ha pasado un tiempo prudencial desde que, a fines de agosto, este Cuerpo remitió una comunicación, aprobada por unanimidad, en la que pidió que se inicien gestiones ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), con la idea de encontrar una solución a la situación que afectaba a beneficiarias de la Jubilación del Ama de Casa, que habían recibido intimaciones desde el organismo nacional, para que dejen de recibirla, porque se trataba de mujeres que tenían además de ése, otro ingreso, en su calidad de pasivas.

Al no tener información fehaciente sobre si estas gestiones se desarrollaron y de ser así, la necesidad de conocer los resultados de las mismas, es que impulsamos este nuevo proyecto.

Queremos tener claridad sobre lo actuado por el organismo previsional provincial.

Reiteramos hoy, lo dicho en los fundamentos del anterior proyecto, nos anima el tratar de impulsar una defensa de los ingresos que por Ley 8107 perciben, después de una lucha de muchos años y aún por no pocos sectores incomprendida, miles de mujeres entrerrianas.

Vale recordar ese concepto. Queremos, que desde el diálogo sincero entre la Provincia y la Nación, se encuentre un mecanismo, contenido en una decisión política con raíz en el sentido común, que lleve una solución a las amas de casa entrerrianas que podrían llegar a perder parte de sus ingresos.

El Ejecutivo ha de coincidir con esta Cámara en el sentido de que las beneficiarias del sistema merecen acciones protectivas. Son vulnerables en una situación económica que golpea a quienes tienen ingresos mínimos.

Esperamos que en el menor tiempo posible, desde la Caja se nos informe qué se ha hecho, y cuáles son los resultados.

Osvaldo D. Chesini.

Sr. Presidente (Taleb): Queda reservado en Prosecretaría.

4.9 - Solicitud de colocación y mantenimiento de cartelería, en accesos a la ciudad de Gualaguaychú.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualaguaychú.

Sr. Senador (Chesini): Señor Presidente: solicito se autorice el ingreso de un Proyecto de Comunicación por el que se solicita la colocación y mantenimiento de cartelería, en los tres importantes accesos a la ciudad de Gualaguaychú, informando que se trata de una ciudad turística, expediente 9277, y que el mismo quede reservado en Prosecretaría.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Chesini.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

C O M U N I C A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a la debida colocación y mantenimiento de cartelería, en los tres importantes accesos a la ciudad de Gualaguaychú, informando a los viajeros que se trata de una ciudad turística.

F U N D A M E N T O S

La ciudad de Gualaguaychú cuenta con tres importantes accesos a su planta urbana, pero es dable observar que ninguno de ellos cuenta con la cartelería que señale y refuerce su carácter de "ciudad turística". Ésta podría ser una práctica a utilizar también con el resto de las ciudades turísticas de nuestra Provincia. Es común encontrar de paso por nuestras comunidades, a turistas que dicen andar sin un rumbo fijo, conociendo.

Es por eso que solicitamos se tenga en cuenta esta característica del mercado, que mejorará las posibilidades de éxito, complementando el esfuerzo que realizan los inversores privados en esta materia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto favorable el presente proyecto.

Oswaldo D. Chesini.

Sr. Presidente (Taleb): Queda reservado en Prosecretaría.

4.10 - Solicitud de arreglos en el Hospital de General Campos, Dpto. San Salvador.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento San Salvador.

Sr. Senador (Díaz): Señor Presidente: solicito se autorice el ingreso de un Proyecto de Comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo, solucione el deterioro del Hospital de General Campos, Departamento San Salvador, expediente 354 de Mesa de Entradas, y que el mismo quede reservado en Prosecretaría.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Díaz.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

El Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las acciones correspondientes y, fundamentalmente, presupuestarias para solucionar el deterioro edilicio del Hospital de General Campos, Departamento San Salvador.

F U N D A M E N T O S

El funcionamiento de la Salud del Departamento San Salvador cuenta con:

** Hospital San Miguel, de 4ta categoría, en la ciudad de San Salvador.*

** Hospital Policlínico General Campos, 3ra categoría.*

** Centro de Salud del Pancho Ramírez, en la ciudad de San Salvador.*

He considerado importante citar la historia del Nosocomio de General Campos, que en la actualidad se registra un promedio de mil consultas mensuales.

En el año 1945 se inicia el funcionamiento con un consultorio externo y en el año 1952 como Hospital, tomando el nombre de "Evita".

A este comienzo, con el correr de los años, se fueron incorporando distintas salas, (sala de partos, sala general de mujeres, hombres y maternidad).

A fines de la década del '60, se inició con un profesional odontólogo la atención de la población hospitalaria. La primera ambulancia se consiguió en 1987.

En 1996, con la colaboración de la Cooperadora, se implementó el Laboratorio de Análisis Clínicos, atención que estuvo suspendida un tiempo por no tener profesional para llevar a cabo dichas tareas.

En marzo de 2004, con la presencia del Sr. Gobernador de la Provincia, se inauguró la Sala de Rayos X, con un equipo portátil donado por la Cooperadora.

A finales del año 2005, se amplió el ala suroeste del establecimiento, sumándole tres consultorios (uno para Clínica Médica, otro con baño para Ginecología y Obstetricia y el último para control de Niño Sano) un baño destinado al público y sala de espera.

En enero del año 2006, se recibió una ambulancia 0 km para cubrir la demanda de la zona de influencia, sumándose a la existente.

A fines de este mismo año se construyó el nuevo garaje, en donde se ubican ambas ambulancias.

En el mes de noviembre del año 2007 se efectuaron diversas modificaciones en la parte interna del Nosocomio, culminando con la ampliación de la parte de administración, dirección y sala de kinesiología.

En la actualidad, el personal del Hospital de General Campos es el siguiente:

Un Médico Generalista (Planta Permanente)

Un Odontólogo (Planta Permanente)

Un Bioquímico (con extensión horaria c/ Hospital San Miguel de San Salvador)

Un Kinesiólogo (adscrito ad honórem)

Dos Psicólogas (adscrito ad honórem)

Un Nutricionista (adscrito ad honórem en trámite)

Dos Obstétricas (suplentes en cargo vacante)

Una Odontóloga (adscrita ad honórem)

En la Carrera Enfermería, se tienen 6 personas con tareas propias en planta permanente y 1 agente sanitario también de planta.

A nivel Técnico hay un radiólogo de planta.

En Administración hay 1 persona de planta que cumple las tareas de manejo de fondos, personal, estadística y plan Remediar.

El Personal Obrero y Maestranza está a cargo de una persona de planta con tareas de cocina.

Los Servicios Generales (tareas de lavadero y mantenimiento) están a cargo de dos personas de planta.

Los Consultorios Externos son:

** Clínica Médica*

** Odontología*

** Laboratorio de Análisis*

** Kinesiología*

** Control de Embarazo y Salud Sexual*

** Psicología*

** Nutrición*

Como se verá, el Nosocomio cumple una importante función en salud, no sólo de la ciudad de General Campos de aproximadamente 3.500 habitantes, sino también que absorbe toda la influencia de la zona rural vecina, esto es por las características del Departamento San Salvador, acuden al Policlínico vecinos de Colonia Walter Moss, La Perla, Colonia Oficial y Distrito Chañar, este último del Departamento Federal.

Este Policlínico está catalogado en la Secretaría de Salud de la Provincia, en una categoría 3, es de destacar sus recursos humanos muy valiosos. Posee una Cooperadora que trabaja siempre en la función de las necesidades y dejo constancia que año a año se realizan eventos donde los recursos de la comunidad que siempre apoya se destinan para mejorar la situación de esta institución.

Hoy existen problemas serios de infraestructura, que en el correr del año

desde la Dirección Departamental de Arquitectura se ha venido solicitando su arreglo, sin considerar este problema como una emergencia, el deterioro edilicio es significativo, no sólo en el edificio original (más de 60 años) sino también en lo referente a las ampliaciones edilicias nuevas realizadas.

Es por este motivo, que realizo este Proyecto de Comunicación con la expectativa de que las Áreas correspondientes a Salud de la Provincia puedan considerar presupuestariamente el arreglo del mismo.

Horacio R. Díaz.

Sr. Presidente (Taleb): Queda reservado en Prosecretaría.

4.11 - Solicitud de normalización del funcionamiento de cajeros automáticos del Nuevo Banco BERSA e instalación de otro, en Federal.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federal.

Sr. Senador (Ruiz): Señor Presidente: Solicito se autorice el ingreso de un Proyecto de Comunicación dirigiéndose al Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia, Contador Diego Valiero, para que gestione ante el Banco de Entre Ríos S.A., la normalización de los cajeros automáticos de Federal, expediente 364 de Mesa de Entradas, y que el mismo quede reservado en Prosecretaría.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Ruiz.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

C O M U N I C A

Artículo 1°: La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos se dirige al Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia, Cdor. Diego Valiero, a fin de que gestione ante el Directorio del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., las medidas tendientes a normalizar el funcionamiento de los cajeros automáticos de la ciudad de Federal, para que se garantice un buen servicio.

Art. 2°: Solicitar al Sr. Ministro, instruya al Sr. Representante del Gobierno ante el Directorio del Nuevo Banco de Entre Ríos, en su calidad de Agente Financiero de la Provincia, la instalación de un nuevo cajero automático.

Art. 3°: Comuníquese, etc.

F U N D A M E N T O S

Desde hace algunos meses los dos cajeros automáticos con que cuenta el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., en la ciudad de Federal, resultan insuficientes en las fechas de cobros de los empleados públicos y jubilados que acuden a percibir sus salarios.

Existe un significativo clima de descontento entre la población, puesto que largas colas de personas mayores que a las dificultades propias de la edad agregan el desconocimiento en el uso digitalizado de los cajeros, circunstancia que los obliga a permanecer expuestos a diversas adversidades durante varias horas.

Por otra parte, los fines de semana, casi inexorablemente se produce la faltante de dinero en dichos cajeros, reposición que se efectúa los lunes promediando la mañana, hecho que priva del recurso económico a los usuarios.

El representante de la Provincia ante el Directorio del Nuevo BERSA, es el funcionario indicado para solicitar el mejoramiento de este servicio. Asimismo la conveniencia de instalar otro cajero para

ofrecer una mejor atención a los usuarios de Federal.

Los entrerrianos nos enteramos a través de diferentes medios de información sobre los costos del servicio de Agente Financiero que el Nuevo Banco de Entre Ríos SA presta al Estado Provincial y que en septiembre pasado ascendió a \$ 2,5 millones aproximadamente, según el informe trimestral preparado por la Unidad de Control de acuerdo con el contrato vigente, cifra que supera ampliamente los cálculos efectuados en el momento de su firma.

En razón de lo expuesto, es legítimo el reclamo formulado por los federales y la institución bancaria debería resolverlo a la brevedad.

Rubén E. Ruiz.

Sr. Presidente (Taleb): Queda reservado en Prosecretaría.

4.12 - Declaración de Emergencia Agropecuaria, Productiva e Industrial, en la Provincia.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Señor Presidente: Solicito se autorice el ingreso y la reserva en Prosecretaría, para mocionar oportunamente su tratamiento preferencial, del Proyecto de Ley, por el que se declara a la Provincia de Entre Ríos Zona de Emergencia Agropecuaria, Productiva e Industrial, expediente 9280.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la solicitud de ingreso del proyecto enunciado por el señor Senador Gaitán.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1º: Declárase a la Provincia de Entre Ríos Zona de Emergencia Agropecuaria, Productiva e Industrial, por el período de un (1) año, a partir de la fecha de promulgación de la presente ley.

Art. 2º: Créase la Comisión Provincial de Emergencia Económica, cuyo Presidente será el Secretario de la Producción de la Provincia, quien será reemplazado en caso de ausencia o impedimento por el funcionario de su inmediata dependencia.

Art. 3º: Además de lo establecido en el artículo 2º, la Comisión Provincial estará integrada por los Presidentes de las Comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras Legislativas, el Director General de Rentas y un representante de cada una de las entidades de los sectores declarados en emergencia, debiendo las instituciones representadas contar con personería jurídica.

Art. 4º: La Comisión Provincial podrá incorporar para su integración transitoria y en la medida que lo considere necesario, representantes de entidades nacionales, provinciales, municipales y privadas, previo cumplimiento de la exigencia declarada en el Art. 3º in fine.

Art. 5º: Declarado el estado de emergencia se adoptarán y aplicarán las siguientes medidas:

1) El Poder Ejecutivo Provincial, gestionará ante las instituciones bancarias oficiales, medidas de auxilio para los sectores comprendidos en la declaración de emergencia, aplicando, de acuerdo a la situación individual de cada interesado y con relación a los créditos concebidos para su sector, las siguientes medidas:

a) Espera y renovaciones, a pedido de los interesados, de las obligaciones pendientes, a la fecha en que se fije como iniciación de la emergencia y hasta noventa (90) días

hábiles después de finalizada la misma, en las condiciones que establezca la institución bancaria, en el marco de la situación de excepción declarada.

b) Concesión de beneficios y asistencia crediticia, en el marco de las normas que establezcan las instituciones bancarias para estos supuestos, que permitan lograr la continuidad de las actividades de cada sector, y el mantenimiento de su personal estable.

c) El Poder Ejecutivo Provincial, gestionará ante el Poder Ejecutivo Nacional, la intervención del Banco Central de la República Argentina en los pedidos de asistencia crediticia que le formulen las instituciones oficiales que hayan implantado las medidas previstas en el inciso b) del presente artículo.

2) El Poder Ejecutivo Provincial implementará la prórroga del vencimiento para las presentaciones y el pago de los impuestos y servicios provinciales existentes o a crearse, que se encuentren directamente vinculados con la actividad beneficiada, cuyos vencimientos se operen durante el período de vigencia del estado de emergencia.

a) Las prórrogas para el pago de los impuestos y servicios mencionados tendrán un plazo de vencimiento hasta noventa (90) días hábiles siguientes a aquel en que finalice tal período. No estarán sujetos a actualizaciones que puedan aumentar el valor histórico o nominal de la deuda.

b) El Poder Ejecutivo Provincial podrá adoptar toda otra medida que estime conducente para recomponer la rentabilidad de los sectores involucrados.

Art. 6°: La Comisión deberá extender un certificado a los beneficiarios de la declaración de emergencia, quienes tendrán que presentarlo ante los organismos competentes a los efectos de obtener los beneficios que establece la presente ley.

Art. 7°: La Comisión deberá elevar a la Legislatura, en forma mensual, un informe sobre su accionar.

Art. 8°: Quedan excluidos de los alcances de la presente ley, las explotaciones o

actividades amparadas por regímenes especiales de producción.

Art. 9°: El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará el funcionamiento de la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria.

Art. 10°: Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Estamos observando con preocupación esta crisis económico financiera internacional, y sus repercusiones en nuestro País, no pudiendo soslayar la responsabilidad de legislar en función de sostener el aparato productivo y sobre todo las fuentes de trabajo.

Muchos referentes representativos del empresariado, del gremialismo, los economistas y los propios medios de comunicación, nos indican percepción y realidades de un panorama de desaceleración económica. Las producciones regionales, que son el motor del desarrollo de nuestra Provincia están afectadas por bajas de consumo, cierre de exportaciones, aumento de los costos de producción, encarecimiento del crédito, sólo disimuladas por las expectativas de algún atisbo de mejoramiento por las fiestas de fin de año.

El Instituto de la Emergencia se caracteriza por configurar una situación extraordinaria, de excepción, frente a la regulación formal, habitual y permanente de las normas constitucionales.

Esta creación del Derecho, tiene por finalidad la prevención, la seguridad, conteniendo o subsanando la situación de emergencia que se padece.

Para que este instituto sea válido y se habilite la ejecución de las medidas adoptadas, debe ser formalmente declarado y puesto en vigor a través de este órgano competente, previa constatación de su existencia como supuesto idóneo.

Cumplidos los requisitos legales para su implementación, en el marco de las competencias propias de cada uno de los Poderes del Estado, en el supuesto en análisis, nos encontramos frente a la realidad objetiva de advertir que el fin propuesto en esta regulación de excepción, es

estrictamente social vinculado directamente al bien común, ya que es de público conocimiento la palmaria situación de crisis en los sectores incluidos en la norma, y la tangible existencia de su comprometida realidad económica.

Sin perjuicio de lo expuesto, destaco la particularidad de la situación planteada, ya que la medida propuesta, no configura restricción de derechos o garantías individuales, ni dispensa del cumplimiento de límites Constitucionales, sino que expone al Estado, para que en el marco de sus potestades y a través de sus instituciones, reconozca la real situación de emergencia, y la necesidad de dictar medidas conducentes a su superación.

Este proyecto crea la herramienta política-institucional adecuada para que el Gobierno pueda liderar la sustentabilidad productiva y laboral de la Provincia, superar los efectos no deseados de la crisis y dotar a los organismos competentes, de la información adecuada, para direccionar convenientemente las acciones y los recursos hacia los sectores más sensibles.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Santiago N. Gaitán.

Sr. Presidente (Taleb): Queda reservado en Prosecretaría.

5

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

5.1 - Declaración de Interés Legislativo de la 2ª Jornada de Frutales Alternativos de Entre Ríos, en Federal.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Es el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

En primer término, se encuentra reservado en Prosecretaría un Proyecto de Declaración de Interés de esta

Honorable Cámara, de las “Segundas Jornadas de Frutales Alternativos de Entre Ríos”, a realizarse en Federal, expediente 9266.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federal.

Sr. Senador (Ruiz): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Ruiz; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federal.

Sr. Senador (Ruiz): Señor Presidente, teniendo en cuenta que este evento es el 5 de diciembre, he solicitado el tratamiento sobre tablas. Se trata de las Segundas Jornadas de Frutales Alternativos, que se lleva a cabo en Federal. Es una novedad, especialmente para el sector productivo de la Provincia de Entre Ríos.

Teniendo en cuenta que son frutales de carozo y en esto están trabajando instituciones como el INTA Federal, a través de la Estación Experimental, y la UNER, creo que es importante este evento, porque el desarrollo de esas jornadas va permitiendo el conocimiento de muchos profesionales de la Provincia, a su vez productores, y que han logrado, con el transcurrir del tiempo, la adaptación de

este material. Sería interesante que mis pares lo consideren como algo que en la Provincia de Entre Ríos comienza a ser una producción alternativa.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento Feliciano.

Sr. Senador (Firpo): Señor Presidente, es para adherir en plenitud a las expresiones del Senador Ruiz y además decirles que no hace mucho tiempo, hace dos meses, lo visité al Senador en su Departamento y me llevó a conocer un trabajo que él venía haciendo antes de ser Senador y era la plantación de estos árboles frutales. La verdad es que es una novedad muy interesante, es una experiencia muy buena que están haciendo y sería importante poder estar presentes, recorrerlo y poder difundirlo en el resto de los Departamentos, que lo pueden considerar como una actividad útil para medianos y pequeños minifundistas de cada una de nuestras regiones.

Así que felicito al Senador Ruiz por la inquietud y por el trabajo que ha venido llevando a cabo en ese lugar.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como también en particular.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

5.2 - Colocación de Puente Bailey en Paso Yunque; Paraje Tacuara-Ombú, Dpto. La Paz, Paraje Cuchillas, Dpto. Esquina, Prov. de Corrientes.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado un Proyecto de Comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que arbitre los medios para la colocación de un puente Bailey en el llamado "Paso Yunque", Departamento La Paz, expediente 9267. Tiene la palabra el Senador por el Departamento La Paz.

Sr. Senador (Ballestena): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Ballestena; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento La Paz.

Sr. Senador (Ballestena): Señor Presidente, el 9 de noviembre de este año, por las intensas lluvias que tuvo esta zona, especialmente el Departamento Feliciano, el Río Guayquiraró se llevó la estructura de un puente que es el llamado "Paso Yunque" debido, justamente, a esas precipitaciones de los últimos días.

El puente "Paso Yunque" une las zonas de los Parajes Tacuara y El Ombú que son del Departamento La Paz, con zonas en las inmediaciones de Libertador, a cuarenta kilómetros de Esquina, en la Provincia de Corrientes.

El puente había sido reconstruido luego de una creciente del

año 2000. Este puente se inauguró en el año 1966, luego de dos años de construcción, en virtud de un convenio entre los Municipios de Esquina y La Paz.

Si bien desde hace varios años no se permitía el paso por el puente de camiones o camionetas cargados, éste era un paso imprescindible para los lugareños, principalmente para los hombres de campo, siendo dicha zona muy fructífera en lo referente al desarrollo agrícola-ganadero. El Yunque unía los parajes El Ombú y Las Mulas, en la parte entrerriana, con Libertador y Esquina; zonas agrícolas y ganaderas y de antiguos obrajes en donde se producía carbón y leña y cuya producción era enviada río abajo hacia la ciudad de La Paz.

Por las razones, antes mencionadas, es necesario con urgencia la colocación de dicho puente, a los fines de restablecer el desplazamiento entre las Provincias, dado que sirve fundamentalmente para el movimiento de los lugareños de la zona, por lo que voy a pedir a los señores Senadores que me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Taleb): Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se va a votar; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

5.3 - Declaración de Interés Legislativo de la Feria Provincial Infantil de Ciencias y Tecnología 2008, en la ciudad de Paraná.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado el Proyecto de Declaración de

Interés Legislativo de la Feria Provincial Infantil de Ciencias y Tecnología 2008, a realizarse en Paraná, expediente 9269.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Gaitán; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Señor Presidente, el 21 de noviembre próximo habrán de confluír en la ciudad de Paraná, niños de toda la Provincia de Entre Ríos para exponer los trabajos que han realizado, en un alarde de capacidad intelectual, iniciativa e ingenio, en el marco de la Feria Provincial Infantil de Ciencia y Tecnología 2008.

Será una oportunidad propicia para apreciar y valorar los proyectos de investigación escolar de los alumnos que representan a los 17 Departamentos Entrerrianos. Estos niños han despertado tempranamente a una vocación investigadora, ahondando en la búsqueda de nuevas formas de conocer las ciencias y la tecnología. Los noveles expositores, en un mañana no

lejano, serán protagonistas de una vida estudiantil o universitaria en la que consolidarán saberes para volcar su vocación en proyectos y trabajos que hagan a una mejor calidad de vida de los habitantes de este suelo.

Por eso resulta oportuno, en mi criterio, apoyar iniciativas que destaquen la preocupación y el entusiasmo por la investigación y la ciencia.

Sr. Presidente (Taleb): Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se va a votar; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado, se harán las comunicaciones pertinentes.

5.4 - Declaración de Interés Legislativo del XII Festival Latinoamericano “San Salvador, la Danza y los Gurises”, en San Salvador.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado el despacho de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, en el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo del XII Festival Latinoamericano “San Salvador, la Danza y los Gurises”, expediente 9257.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento San Salvador.

Sr. Senador (Díaz): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Díaz; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología ha considerado el Proyecto de Declaración, del que es autor el señor Senador Díaz, por el que se declara de Interés Legislativo la realización del XII Festival Latinoamericano “San Salvador, La Danza y los Gurises”, a llevarse a cabo los días 9, 10 y 11 de enero de 2009, a desarrollarse en el predio de la Parroquia Santa Teresita del Niño Jesús, de la ciudad de San Salvador; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

La Honorable Cámara de Senadores de Entre Ríos

D E C L A R A

Primero: De Interés Legislativo la realización del XII Festival Latinoamericano “San Salvador, la Danza y los Gurises”, a llevarse a cabo los días 9, 10 y 11 de enero de 2009, a desarrollarse en el predio de la Parroquia Santa Teresita del Niño Jesús, de la ciudad de San Salvador.

Segundo: Remítase copia al Ballet de Norma Graciela Barreto y Marcelo Pablo Barreto, a sus efectos.

Paraná, Sala de Comisiones.

José L. Panozzo. Osvaldo D. Chesini. Victorio Firpo. Oscar R. Arlettaz. Rubén E. Ruíz.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento San Salvador.

Sr. Senador (Díaz): Señor Presidente, los días 9, 10 y 11 de enero de 2009 en la ciudad de San Salvador se realizará el Duodécimo Festival Latinoamericano “San Salvador, la Danza y los Gurises”.

Para ilustrar a los señores Senadores, los profesores Norma Graciela Barreto y Marcelo Pablo Barreto, que están a cargo del Ballet “Corazón del Arrozal”, se recibieron en la Escuela de Folklore de Sauce, de la ciudad de Villaguay, a cargo del profesor Raúl Olivera. La participación de estos dos profesores se fue dando en diferentes eventos y escenarios de la República Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil y Estados Unidos. Tienen toda una trayectoria y, a partir del año 1998, formaron su primer taller de folklore destinado a niños y jóvenes en la ciudad de San Salvador. De ahí salió el nombre “Corazón del Arrozal”, como una identificación en el mensaje cultural con la actividad económica regional del pueblo de San Salvador, que es el arroz.

No han dejado de caminar y de expresar a través de sus actuaciones la formación cultural expresiva, no sólo en nuestra Provincia entrerriana, sino también en Provincias como Córdoba, Buenos Aires, San Luis, Mendoza, Santiago del Estero, Catamarca, Misiones, Santa Fe, La Pampa y Corrientes. Puedo citar actuaciones en Países como Chile, en el año 2001, y desde el año 2002 hasta la fecha concurren año a año a la República Oriental del Uruguay.

La trayectoria de este ballet le permitió llegar a escenarios como: “Fiesta Nacional de la Colonización”, en San José; “Fiesta Nacional de la Artesanía”, en Colón; “Fiesta Nacional del Arroz”, en San Salvador; “Fiesta Provincial del Inmigrante”, en Concordia; “Fiesta Provincial del Taipero”, en General Campos; “Fiesta Provincial del Arroz”, en Mercedes, Co-

rrientes; “Fiesta de las Colonias Productivas”, en Los Charrúas; “Fiesta Provincial del Ternero”, en San José de Feliciano; “Fiesta de la Cerveza”, en Paysandú, República Oriental del Uruguay; “Semana de la Cerveza”, de Nueva Helvecia y del “XXXIII Festival del Folklore, Durazno le Canta al País”, en Durazno, República Oriental del Uruguay, junto a Mercedes Sosa y Jorge Rojas.

Fueron prefinalistas en Cosquín en el año 2000 y desde julio a la fecha vienen preparando en San Salvador el “Festival Latinoamericano” para destacar; uno de los eventos más esperados por la comunidad de San Salvador.

Este ballet no cobra sus actuaciones y el excedente de lo recaudado, que es el ingreso al predio, se lo destina a instituciones de la comunidad, como el Hospital San Miguel.

Para mí este ballet es un verdadero ejemplo que transita un camino de excelencia, que es todo un orgullo para quienes conocemos su historia llena de esfuerzo, talento y la visión permanente para poner bien alto los valores culturales con su permanente accionar.

Con la resolución 101, del año 2008, el Subsecretario de Cultura de la Provincia de Entre Ríos, licenciado Roberto Romani, lo ha declarado de Interés Cultural.

Por lo expresado, solicito a esta Cámara de Senadores se declare de Interés Provincial el evento que desarrollan por décima segunda vez en la ciudad de San Salvador, y lo pongo a consideración de los señores Senadores.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

5.5 - Declaración de Interés Legislativo de las “Jornadas de Vinculación, Ciencia - Tecnología - Sociedad”, en Chajarí.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de las “Jornadas de Vinculación Ciencia - Tecnología - Sociedad”, expediente 9270.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federación.

Sr. Senador (Panozzo): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): Se va a votar la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Panozzo; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federación.

Sr. Senador (Panozzo): Señor Presidente: la Facultad de Ciencia y Tecnología está dando respuesta a distintas demandas a través del desarrollo de las carreras de Analista de Sistemas, la Tecnicatura Universitaria en Producción Agropecuaria, los cursos de extensión implementados hasta la

fecha y diversos convenios con diferentes instituciones intermedias. Ha tenido una activa participación en ferias, exposiciones y programas para promocionar las acciones realizadas.

Todos los años, sus representantes concurren a los últimos años del Polimodal para informar sobre las carreras existentes.

Pese a las actividades que se realizan, de difusión, gran parte de la población desconoce todavía las posibilidades que se brindan en la Facultad, Subsede Chajarí, de capacitarse gratuitamente en temas que resultan beneficiosos para una mejor inserción laboral y organización de actividades productivas.

Justamente, estas Jornadas tienen como destinatarios a los alumnos que finalizan sus estudios de toda la región, a los docentes, a las instituciones, a la comunidad en general del Departamento Federación y del sur de Corrientes.

El objetivo es hacer conocer y profundizar el conocimiento de las actividades y servicios de la Facultad de Ciencia y Tecnología, posibilitando a los alumnos de ambas carreras y cursos de extensión, acceder a otros enfoques de temas abordados en las cátedras, acercar a la comunidad chajariense al ámbito de la Facultad, brindándole charlas sobre temas de interés general para que conozcan las instalaciones, interactúen con los asistentes y dar a conocer las actividades.

La Facultad necesita ser conocida, hay que promocionarla, y por esto es que considero necesario declarar de Interés Legislativo a estas Jornadas, que se van a realizar en la Facultad de Ciencia y Tecnología, en la Subsede de la ciudad de Chajarí.

Sr. Presidente (Taleb): Si ningún otro señor Senador va a hacer uso de la pala-

bra, se va a votar; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado, se harán las comunicaciones pertinentes.

5.6 - Declaración de Interés Legislativo de la XXI Edición de la Fiesta Nacional de la Playa de Río 2009, en el Balneario Camping Banco Pelay, de Concepción del Uruguay.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la XXI Edición de la Fiesta Nacional de la Playa de Río 2009, a realizarse en el Balneario Camping Banco Pelay de Concepción del Uruguay, expediente 9271.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Señor Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. Presidente (Taleb): Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Schepens; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Se dará lectura por Prosecretaría.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Señor Presidente, entre el 10 y 18 de enero próximo

en el Balneario y Camping Banco Pelay se realizará la XXI Edición de la Fiesta Nacional de la Playa de Río.

A través del trabajo mancomunado entre el Municipio de dicha ciudad y representantes de distintos sectores de la comunidad uruguayense, la XXI Edición de la Fiesta Nacional de la Playa de Río 2009, se llevará a cabo a la vera del Río Uruguay, ofreciendo un abanico de espectáculos artísticos, musicales, deportivos y recreativos.

Se trata de un acontecimiento que, año tras año, conjuga naturaleza con espectáculo, ofreciendo a los entrerrianos y turistas un evento óptimo para compartir y disfrutar en familia.

Sitio que es utilizado para las actividades deportivas enmarcadas en la fiesta, como el Seven de la playa de río, Maratón de la playa, entre otros. Hay diversos espectáculos y dando posibilidad a las bandas locales.

Por todo esto, solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Declaración.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado, se harán las comunicaciones pertinentes.

5.7 - Declaración de Interés Legislativo del 19° Festival Itapé de Concepción, en el Predio Multieventos de Concepción del Uruguay.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo del 19° Festival Itapé de Concepción, a realizarse en la ciudad de Concepción del Uruguay.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Señor Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. Presidente (Taleb): Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Schepens; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Se dará lectura por Prosecretaría.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Señor Presidente, se trata, sin dudas, de la reunión folclórica más tradicional de la ciudad, a la cual asiste gran cantidad de público para admirar a los músicos, cantautores y bailarines de la zona, quienes noche a noche desarrollan sobre el escenario todo tipo de manifestaciones que hacen a nuestras raíces.

Una nómina interesante de artistas entrerrianos le dan a este Festival, un marco de pertenencia, hoy en día muy necesario, para no olvidar nuestras costumbres, en este caso, con la celebración musical, a la que también se le agregarán el baile y las comidas típicas.

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

5.8 - Declaración de Interés Legislativo del 9° Festival del Nuevo Milenio, en la localidad de Caseros.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo del “Noveno Festival del Nuevo Milenio”, a desarrollarse entre el 9 y 11 de enero de 2009 en Caseros, expediente 9273.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Schepens; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Uruguay.

Sr. Senador (Schepens): Señor Presidente, este evento se va a realizar en la localidad de Caseros, durante tres días, en la Escuela N° 86 “Héroes de Malvinas”, con la participación de un gran número de músicos y bailarines entrerrianos, donde se destacan valores

de la zona y algunos grupos artísticos, tradicionales y humorísticos.

Por todo esto, es que solicito el acompañamiento de mis pares en este Proyecto de Declaración.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

5.9 - Creación de un Registro Público Provincial para declarar la inembargabilidad de los bienes inmuebles de establecimientos educativos públicos de gestión privada.

Moción de Preferencia.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado un Proyecto de Ley por el que se declaran inembargables en un porcentaje de un cien por ciento, la totalidad de los bienes inmuebles de los establecimientos educativos públicos de gestión privada, expediente 9274.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Tala.

Sr. Senador (Navarro): Señor Presidente, dada la importancia del proyecto, la situación financiera actual que tienen la mayoría de estos establecimientos de educación pública de gestión privada y para darles una herramienta para salvaguardar judicialmente estos inmuebles, es que voy a pedir un pronto despacho para que sea tratado lo más rápidamente en este recinto.

Sr. Presidente (Taleb): ¿Usted está pidiendo que se trate en la próxima sesión, con o sin despacho de comisión?

Sr. Senador (Navarro): Exactamente.

Sr. Presidente (Taleb): Se va a votar la moción formulada por el Senador por el Departamento Tala. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): En consecuencia, este proyecto se tratará en la próxima sesión con o sin despacho de comisión.

5.10 - Declaración de Interés Legislativo de la Segunda Edición del Festival Internacional de Cine "Gualeguaychú Suma Cine", en la ciudad de Gualeguaychú.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la Segunda Edición del Festival Internacional de Cine denominado "Gualeguaychú Suma Cine", a desarrollarse entre el 17 y 21 de febrero de 2009 en la ciudad de Gualeguaychú, expediente 9275.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualeguaychú.

Sr. Senador (Chesini): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Chesini; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualaguaychú.

Sr. Senador (Chesini): Señor Presidente, simplemente para solicitar la aprobación de esta Declaración de Interés Legislativo de la Segunda Edición de esta muestra de cine internacional denominada "Gualaguaychú Suma Cine".

Me parece una iniciativa más que interesante de la gente vinculada a la cuestión artística de Gualaguaychú, los empresarios, la actual gestión de Cultura que incorpora al movimiento cultural de Gualaguaychú y al movimiento turístico, porque tiene que ver con las dos cuestiones, este evento de competencia de cine independiente que comenzó el año pasado en una primera muestra donde ganó el concurso una obra cinematográfica de Bahía Blanca, y en la que obtuvo mención especial una película de la ciudad de Urdinarrain que se llamaba "Carne", que pensé que hacía alusión a la madrina del Senador Strassera, pero no era así, sino que era una obra propia del lugar, filmada por gente de la ciudad de Urdinarrain.

Quería destacar que en este movimiento cultural también se hacen talleres, asisten empresarios cinematográficos, unido a la Fiesta del Carnaval, porque se hace entre los días 17 y 21 de febrero. Aprovechando la movida del carnaval y todo lo que significa esta motivación, se incorpora esta muestra y competencia que, sin lugar a dudas, va a redundar en beneficio de lo que es la industria cinematográfica incipiente, pero que se viene desarrollando en Gualaguaychú, en las zonas aledañas y en todo Entre Ríos, lo que no me parece una cosa menor y motiva mi pedido de aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado, se harán las comunicaciones pertinentes.

5.11 - Solicitud de informes de las gestiones ante la ANSES en defensa de las jubiladas de Amas de Casa.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado el Proyecto de Comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el resultado de las gestiones realizadas ante la ANSES referidas a la jubilación para las Amas de Casa, expediente 9276.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualaguaychú.

Sr. Senador (Chesini): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Chesini; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualaguaychú.

Sr. Senador (Chesini): Señor Presidente, por este Proyecto de Comunicación se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Caja de Jubilaciones, por supuesto, informe no solamente a los señores Senadores sino a ambas Cámaras, lo que a fines de agosto este Cuerpo votó por unanimidad, que es que se interese el Poder Ejecutivo Provincial -que ya lo estaba haciendo- sobre este tema tan caro a nuestras mujeres entrerrianas amas de casa, ya que se les había pedido que optaran por una de las dos jubilaciones: Ama de Casa o la Jubilación Nacional.

Sabemos que la Caja de Jubilaciones se ha ocupado, sabemos que se ha avanzado, pero tenemos poca información en las Cámaras, y estamos recibiendo permanentemente consultas al respecto, y realmente sería bueno y útil que nos informaran sobre lo que se ha hecho al respecto; y si faltara algo por hacer y nos propusiésemos desde este ámbito participar y aportar, obviamente que también lo haríamos.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado, se harán las comunicaciones pertinentes.

5.12 - Solicitud de colocación y mantenimiento de cartelería, en accesos a la ciudad de Gualaguaychú.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado un Proyecto de Comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo proceda a la debida

colocación y mantenimiento de cartelería, en accesos a la ciudad de Gualaguaychú, expediente 9277.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualaguaychú.

Sr. Senador (Chesini): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Chesini; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Gualaguaychú.

Sr. Senador (Chesini): Señor Presidente, este proyecto se refiere simplemente a lo que yo entiendo es una característica de mercado. Hay mucha gente que sale a veranear y a hacer turismo sin un rumbo fijo y, teniendo en cuenta que muchos salen desde la Capital Federal y el Gran Buenos Aires hacia el Norte, tomando nuestra Provincia, pensaba que sería bueno que nuestras ciudades turísticas tengan una cartelería atinente, diciendo, por ejemplo: "Villa Paranacito, ciudad turística".

Sin lugar a dudas, nuestras ciudades entrerrianas tienen mucho que aportar en este sentido y despertarían el interés de los paseantes. Sería una forma en que el Estado aportaría al esfuerzo que hacen los privados para acondicionar sus bungalow, sus

servicios de gastronomía y otros en las épocas turísticas y durante todo el año.

Lo planteo para la ciudad de Gualeguaychú, pero esto podría ser tomado para tantas ciudades entrerrianas que, si a la vera de los caminos se señalara que son ciudades turísticas, despertarían el interés del turista.

Por estos motivos, solicito su aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Señor Presidente, es para adelantar el voto positivo al pedido del señor Senador Chesini, y para comentar que hay algunos antecedentes, incluso figura en esta Ley de Turismo que nosotros hemos votado, la señalización turística, que es más que fundamental para el desarrollo turístico y el conocimiento.

Como bien decía el Senador, hay mucha gente que sale a hacer turismo sin lugares definidos, y de acuerdo a la cartelería, a la información turística, va optando por el lugar.

De todas maneras, esto también viene para reforzar la señalización vial, al respecto está trabajando mucho la Comisión de Seguridad Vial en forma mancomunada con la Policía de la Provincia de Entre Ríos. Así que es más que oportuno, y refuerza todo lo hecho hasta aquí. Hay algunos antecedentes ya propuestos, pero este pedido del Senador Chesini creo que es muy acertado, por eso mi voto es favorable.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

5.13 - Solicitud de arreglos en el Hospital de General Campos, Dpto. San Salvador.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado el Proyecto de Comunicación por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga las acciones correspondientes, fundamentalmente presupuestarias, para solucionar el deterioro edilicio del Hospital General Campos, del Departamento San Salvador, expediente 9278.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento San Salvador.

Sr. Senador (Díaz): Solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción de sobre tablas formulada por el señor Senador Díaz; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento San Salvador.

Sr. Senador (Díaz): Señor Presidente, para la atención de la salud el Departamento San Salvador cuenta con un hospital de cuarta categoría, que es el Hospital San Miguel de la ciudad de San Salvador; el Hospital Policlínico de

General Campos, y un Centro de Salud en la ciudad de San Salvador.

He considerado importante citar la historia del Nosocomio de General Campos, donde en la actualidad se registra un promedio de mil consultas mensuales.

En el año 1945 se inicia el funcionamiento con un consultorio externo y en el año 1952 se inicia como hospital, tomando el nombre de "Evita".

A partir de ese comienzo, con el correr de los años se fueron incorporando distintas Salas, como Sala de Parto, Sala General, de Mujeres y Hombres, Sala de Maternidad. A fin de la década del '60 se inició con un profesional odontólogo la atención a la población hospitalaria. En el año 1996, con la colaboración de la Cooperadora, se implementó un Laboratorio de Análisis Clínicos. En marzo del año 2004, con la presencia del señor Gobernador de la Provincia, Jorge Busti, se inauguró la Sala de Rayos X, con un equipo portátil donado por la Cooperadora y apoyo provincial.

A finales del año 2005 se amplió el Ala Suroeste del establecimiento, sumándole tres consultorios, uno para Clínica Médica, otro para Ginecología y Obstetricia, y otro para Control de Niños Sanos; con baño destinado al público y Sala de Espera.

En enero del año 2006 se recibió una ambulancia cero kilómetro, y a fin de ese año se construyeron los garajes correspondientes.

En el mes de noviembre del año 2007 se efectuaron diversas modificaciones en la parte interna del nosocomio, culminando con la ampliación de la parte de Administración, Dirección y Sala de Kinesiología.

En la actualidad, el personal del Hospital de General Campos cuenta con un médico generalista de planta permanente, un odontólogo de planta

permanente, un bioquímico, un kinesiólogo adscripto ad honórem, dos psicólogos adscriptos ad honórem, un nutricionista adscripto ad honórem, dos obstétricas suplentes en cargos vacantes, una odontóloga adscripta ad honórem.

Cuenta con seis personas en enfermería de planta y un agente sanitario; un radiólogo a nivel técnico, y el personal obrero y de maestranza está a cargo de una persona de planta con tarea de cocina.

Los consultorios externos que tiene este Hospital: Clínica Médica, Odontología, Laboratorio de Análisis, Kinesiología, Control de Embarazo y Salud Sexual, Psicología y Nutrición.

Como se verá, el nosocomio cumple una importante función en salud, no sólo de la ciudad de General Campos, de aproximadamente 3500 habitantes, sino que también absorbe toda la zona rural vecina, y -esto es por características del Departamento San Salvador- acuden al Policlínico vecinos de la Colonia Walter Moss, La Perla, Colonia Oficial y Distrito El Chañar, este último del Departamento Federal.

Hoy existen serios problemas de infraestructura en el lugar, y en el transcurso de todo este año se ha venido solicitando su arreglo a la Dirección Departamental de Arquitectura. Sin considerar este problema como una emergencia, el deterioro del edificio es significativo, no sólo en el edificio original, que tiene más de 60 años, sino también en lo referente a las ampliaciones del edificio con posterioridad realizadas.

Es por este motivo que estoy presentando este Proyecto de Comunicación.

Sr. Presidente (Taleb): Si ningún otro señor Senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado, se harán las comunicaciones pertinentes.

5.14 - Solicitud de normalización del funcionamiento de cajeros automáticos del Nuevo Banco BERSA e instalación de otro, en Federal.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado el Proyecto de Comunicación, dirigido al Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia, Contador Diego Valiero, para que gestione ante el Banco de Entre Ríos S.A., la normalización del funcionamiento de los cajeros automáticos de Federal, expediente 9279.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federal.

Sr. Senador (Ruiz): Señor Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. Presidente (Taleb): Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Ruiz; se requieren los dos tercios de votos de los Senadores presentes para su aprobación.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): Se dará lectura por Prosecretaría.

-Se lee nuevamente.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Federal.

Sr. Senador (Ruiz): Señor Presidente, este Proyecto de Comunicación tiene como iniciativa que el Banco de Entre

Ríos desarrolle un mejor servicio, especialmente en materia de cobros, teniendo en cuenta que Federal -como cabecera del homónimo Departamento- recibe gente de localidades vecinas, tanto de Conscripto Bernardi o Vizcaya, es decir, en general, todos los que viven en dicho Departamento.

Creo que estas circunstancias han afectado el buen funcionamiento del Banco y, a la vez, la misma clientela va generando mayores problemas. Algunos de esos problemas son insalvables, como el de los cajeros que, generalmente, no tienen dinero los fines de semana, y el hecho de contar sólo con dos cajas en la sucursal de nuestra ciudad, no permite una mayor agilidad en los trámites, tanto para el empleado público como para el cliente.

Creo que esto es común en todas las localidades del Norte, también la sufren nuestros vecinos de Feliciano y, especialmente, los de la zona de Chajarí. Pienso que estamos padeciendo, no diría una discriminación, pero sí una falta de atención por parte de este agente financiero, donde acreditamos nuestros sueldos.

Es por eso que le solicitamos al Ministro que interceda ante este agente para que podamos de alguna manera mejorar este servicio, teniendo en cuenta que ahí va mucha gente, especialmente gente de edad que hace cola en los cajeros, que generalmente les cuesta, tienen una dificultad muy grande para manejarlo.

Por ello, creo que hay muchas razones para solicitar se realice un esfuerzo para solucionar este tema, fundamentalmente, teniendo en cuenta que en el último informe -de septiembre- consta que este agente financiero se llevó dos millones y medio de pesos, o sea que se está pagando muy bien el servicio por parte de la Provincia y nos merecemos una mayor consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Feliciano.

Sr. Senador (Firpo): Señor Presidente: quiero decir que ya en días pasados, el Senador Gaitán había presentado un Proyecto de Comunicación referido a este tema, también he visto que ha ocurrido algo similar en la Cámara de Diputados. Personalmente me he preocupado, he visto los informes que trimestralmente el Banco de Entre Ríos entrega a este Senado, y he tratado de conversar con los responsables de la Unidad de Control del Banco de Entre Ríos.

Pero, la realidad nos supera, también he comentado públicamente algunas situaciones, sobre esta realidad, sobre lo que ha pasado -especialmente en Feliciano- y da vergüenza ver, cómo días pasados, días de mucho calor, cómo pasaban cuatro, cinco, seis horas hasta que, tanto las personas mayores, como todos los que iban a cobrar su dinero, podían lograrlo.

Son muy comunes estas esperas, como decía el Senador Ruiz, en los días de cobro y por otros medios se han hecho comunicaciones y, a veces, los propios interesados llamaban preguntándonos qué somos capaces nosotros de realizar en beneficio de buscarle una solución a esta problemática.

Yo había preparado una especie de pedido de informes en donde nos interesaba que la Unidad Operativa de Control del agente financiero de la Provincia nos viniera a responder, como así también el representante del Gobierno de la Provincia en el Banco. En esto nos habíamos puesto de acuerdo en el Bloque, con el Presidente y el resto de los Senadores, y le digo al Senador Ruiz que para la próxima semana es nuestra intención convocar a

representantes del Gobierno en el Banco y al responsable de la Unidad Operativa de Control del agente financiero para tratar esta problemática.

Tal vez, la situación se agudiza en nuestro Departamento, en Feliciano, donde hay dos bancos, el de la Nación y el de Entre Ríos. Generalmente el Banco de la Nación, a comienzos del fin de semana, se queda sin dinero y el Banco de Entre Ríos, que tiene un solo cajero, también al poco tiempo de andar le sucede lo mismo. Son los dos únicos bancos, las únicas dos cajas.

No hay alternativa para seguir reclamando y, por eso, no es que nos guste llorar tanto a los del Norte, sino que si ustedes han visto en el Diario Uno de hoy, que la verdad me preocupa pero son algunas de las realidades que viven nuestros Departamentos, que han sido discriminados durante mucho tiempo a pesar de que en los últimos años sí los están considerando y hemos conseguido bastantes cosas, pero en base al atraso de muchísimos años, nos está costando.

Una de las cosas que uno ve, cuando aparecen las leyes es, por ejemplo, la Ley de Educación, donde aparece la obligatoriedad del Nivel Inicial, primero de cinco, después de cuatro, aparece el EGB 3 obligatorio en las leyes, con las horas cátedra, aparece Polimodal -esto ha sido en los últimos tiempos, en los últimos años- pero detrás de ello hay que armar las obras de infraestructura. Este tema está relacionado con eso, con parte de la infraestructura de una de las escuelas más importantes, a la que van más de quinientos chicos en Feliciano, donde antes había la primaria únicamente, luego se amplió a lo que sería el EGB 3, después el Polimodal y la infraestructura la estamos haciendo a los golpes, golpeando las puertas, pidiendo presupuesto y viendo las necesidades que tienen esos chicos.

Tal vez esta noticia de esta escuela y estos chicos, que es lo que aparece hoy en el diario, en uno de los medios escritos de Paraná, está relacionada con una de las zonas más pobres de Feliciano -a la que yo hacía referencia días atrás con el Plan Promeba- y que necesitamos que realmente nos den una mano.

Éstas son las realidades, éstas son las cosas que me tocan como legislador del oficialismo, pero a la vez uno tiene que hacer las observaciones correspondientes, casi como opositor, porque no queda otra alternativa. Son necesidades reales que tiene nuestro pueblo, que tiene nuestra gente, que necesitamos que, de alguna manera, se vayan salvando.

Así que este tema del agente financiero, es un tema muy sensible para toda la población de Feliciano porque resulta que muchas veces es muy fácil decir “se cayó el sistema, no anda la caja” y pueden pasar días hasta que eso se solucione. Es una barbaridad, pero es así, es una explicación muy sencilla y quien tiene su sueldo, su dinero a cobrar de ese lugar no lo puede sacar y seguro que si al banco esa persona le debe, lo más probable es que le cobre intereses usureros como sabemos que se conocen a través de los descubiertos.

Por lo tanto, es un servicio que tiene que prestar el agente financiero que hoy no lo está prestando y es nuestra obligación, como legisladores, colaborar para buscar alguna solución o alguna alternativa.

Sr. Presidente (Taleb): Si ningún otro Senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

5.15 - Declaración de Emergencia Agropecuaria, Productiva e Industrial, en la Provincia.

Moción de Preferencia.

Sr. Presidente (Taleb): Se encuentra reservado un Proyecto de Ley por el que se declara a la Provincia de Entre Ríos como zona de Emergencia Agropecuaria, Productiva e Industrial, por el período de un año a partir de la fecha de promulgación de la presente ley, expediente 9280.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Señor Presidente, voy a solicitar su autorización y le voy a pedir comprensión a los demás señores Senadores, a los efectos de fundamentar este Proyecto de Ley.

Entiendo que sería muy imprudente de mi parte pedir el tratamiento sobre tablas, ya que se trata de una ley que es muy compleja. Creo que no se puede votar una ley que lleva nueve artículos y un último de forma -como usted bien lo ha explicado- por el solo hecho de darle una forma de ley y que esto sea un enunciado más, de las tantas declaraciones de emergencias que se han dado y que sirven tal vez para darle alguna facilidad o prórroga de pago de impuestos o algún otro tipo de formas de beneficios para quienes se vean afectados.

Es evidente que nosotros somos espectadores de una crisis mundial. Probablemente, no alcanza mi capacidad intelectual y mucho menos mis conocimientos económicos como para poder analizar o dar una opinión fundada sobre la cuantía de este fenómeno que está pasando en el

mundo. Este problema no pasa únicamente ni en la Provincia ni en el País, sino que le está tocando también a Europa, a Estados Unidos. En fin, también todo lo que uno escucha en los diferentes medios y que realmente uno lo nota, lo siente en carne propia cuando por ejemplo, al hijo del vecino lo dejan sin empleo en el comercio que trabajaba, o que nuestros productores arandneros -como lo hablábamos hoy en el Bloque- están teniendo que vender el fruto por debajo del precio de costo. Lo mismo pasa con el citrus y también con otras actividades relacionadas con la situación agrícola, ganadera, industrial, comercial, etcétera.

Se pide esta emergencia, para que la misma no sea un enunciado más, sino que tenga la calidad institucional para que el Gobierno prevenga y provea de soluciones rápidas cuando sean necesarias, como en este caso, porque ya nos está tocando a nosotros, nos está tocando y nos está tocando en grande, no es que tengamos que esperar que nos llegue la crisis.

Tampoco es que ponga en duda las palabras de nuestra Presidenta, cuando dice que estamos fuertes desde el punto de vista financiero. Creo que somos un punto muy pequeño en el mundo como para no ser afectados, y la prueba ya la tenemos, dado que la estamos viviendo en carne propia.

Hago los votos necesarios para que con estos importantes negocios que se están llevando a cabo con los africanos, en Túnez, en Argelia, que según el Gobernador son positivos, podamos paliar de alguna forma esta crisis.

Evidentemente, nosotros tenemos que darle a esta ley un tratamiento adecuado y rápido. También tenemos que lograr que este Senado tome esta responsabilidad. Yo celebro, realmente, todos los pedidos de declaración de los compañeros, dado

que hay fiestas por todos lados debido a que estamos llegando a fin de año, son cosas importantes; pero también tenemos que utilizar todo nuestro modesto saber y entender para darle los instrumentos necesarios al Poder Ejecutivo Provincial para poder afrontar esta situación. Sabemos que no es resorte únicamente del Ejecutivo, sino que serán muchos los factores que confluirán para tratar de paliar esta crisis que seguramente nos va a tocar.

Por eso, abusando de la amabilidad dispensada para poder explicar las intenciones que me llevaron a hacer este Proyecto de Ley, en reunión con los demás compañeros de nuestro Bloque, coincidimos todos en que esto se pase a las comisiones correspondientes y voy a solicitar que se le dé el tratamiento correspondiente lo más rápido posible.

Sr. Presidente (Taleb): Hay dos alternativas, señor Senador: que se trate en la próxima sesión con o sin despacho de comisión, o con despacho de comisión.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Como uno no está muy acostumbrado a este tipo de formalidades, quería decir que al procedimiento lo dejo liberado al Cuerpo.

Lo que sí he pedido es rapidez en el procedimiento, después si lo tratamos la próxima sesión o cuando se crea conveniente, ésa es una alternativa que dejo a criterio del Cuerpo.

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Simplemente, para establecer el mecanismo para este proyecto tan importante; fundamentalmente, uno de los artículos que pude

leer, habla del acceso a financiación de los productores, y esto tiene un solo objetivo, que es preservar los puestos de trabajo y que no quiebren nuestras economías.

Debe ser tratado con la rapidez necesaria, pero también con la medida suficiente para que no impactemos, para que no sea peor el remedio que la enfermedad.

Está bien lo que pide el Senador Gaitán, que este Proyecto de Ley se gire a las comisiones correspondientes, que se hagan los despachos lo más pronto posible, así podemos enviarlo a Diputados. No es conveniente el tratamiento sobre tablas; ojalá podamos tratarlo dentro de 15 días, sería muy bueno.

Sr. Presidente (Taleb): Entonces, este proyecto pasa a la Secretaría para que sea girado a la Comisión correspondiente, dejando constancia en acta del anhelo del Senador por el Departamento Paraná de que se trate con la celeridad que el caso demanda.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Paraná.

Sr. Senador (Gaitán): Este anteproyecto va seguro a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero ¿a qué otra Comisión iría, señor Presidente?

Sr. Presidente (Taleb): A la Comisión de Legislación General.

A consideración del Cuerpo, la moción de pase a Comisión del presente proyecto formulada por el señor Senador Strassera; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): En consecuencia, este proyecto pasa a las Comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.

6

ORDEN DEL DÍA N° 9

6.1 - Declaración de Interés Legislativo del material didáctico escolar sobre la ciudad de Gualeguaychú.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el Plan de Trabajo y Orden del Día número 9, elaborados por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por Prosecretaría se dará lectura del primer asunto, expediente 9123.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología ha considerado el Proyecto de Declaración, del que es autor el señor Senador Chesini, por el que se declara de Interés Legislativo el material didáctico con contenido escolar para el nivel primario relativo a la ciudad de Gualeguaychú, denominado: El lugar donde vivo y que conforma la segunda parte del Proyecto "Hacia una reconstrucción de nuestra identidad sociocultural" autoría del Licenciado Marcos Henchoz; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Artículo 1º: De Interés Legislativo, el material didáctico con contenido escolar para el nivel primario relativo a la ciudad de Gualeguaychú, denominado: El lugar donde vivo y que conforma la segunda parte del Proyecto "Hacia una reconstrucción de nuestra identidad sociocultural" autoría del Licenciado Marcos Henchoz.

Art. 2º: Remítase copia al autor citado precedentemente.

Paraná, Sala de Comisiones.

José L. Panozzo. Carlos G. Schepens. Victorio Firpo. Oscar R. Arlettaz. Rubén E. Ruiz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como también en particular.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

6.2 - Declaración de Interés Legislativo de las “II Jornadas Nacionales de la Red de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales Argentinas -Red-VITEC”, en Paraná.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 2, expediente 9168.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senador:

Vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología ha considerado el Proyecto de Declaración, del que es autor el señor Senador Panozzo, por el que se declara de Interés Legislativo la realización de las “II Jornadas Nacionales de la Red de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales Argentinas - RedVITEC”; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los términos presentados.

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos

D E C L A R A

Primero: De Interés Legislativo, la realización de las “II Jornadas Nacionales de la Red de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales Argentinas - RedVITEC”, a llevarse a cabo durante los días 19, 20 y 21 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Segundo: Remítase copia al Consejo Inter-universitario Nacional y a la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Paraná, Sala de Comisiones.

José L. Panozzo. Osvaldo D. Chesini. Carlos G. Schepens. Victorio Firpo. Oscar R. Arlettaz. Rubén E. Ruiz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como también en particular.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

6.3 - Enripiado del tramo RP 22 y RN 127, Dpto. Federal.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 3, expediente 8904.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el Proyecto de Comunicación, del que es autor el señor Senador Ruiz, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, disponga la finalización del enripiado del tramo faltante del camino comprendido entre las Rutas Provincial N° 22 y Nacional N° 127; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

El Honorable Senado de la Provincia:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, disponga la finalización del enripiado del tramo faltante del camino comprendido entre las Rutas Provincial N° 22 y la Nacional N° 127, que comunican las Colonias San Lorenzo, La Lata y Domínguez con los demás centros urbanos en el Departamento Federal.

Paraná, Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2008.

Osvaldo D. Chesini. Horacio R. Díaz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

6.4 - Solicitud de pozos extractores de agua potable en el Dpto. Islas del Ibicuy.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 4, expediente 8915.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el Proyecto de Comunicación, del que es autor el señor Senador Melchiori, por el que se interesa al Poder Ejecutivo, para que a través de la Dirección de Obras Sanitarias, proceda a realizar pozos para la extracción de agua apta para el consumo humano y que, a su vez, se les provea de las correspondientes bombas extractoras manuales para aquellos pobladores rurales de escasos recursos; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

El Honorable Senado de la Provincia:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Obras Sanitarias, proceda a realizar pozos para la extracción de agua apta para el consumo humano y que, a su vez, se les provea de las correspondientes bombas extractoras manuales para aquellos pobladores rurales de escasos recursos.

Paraná, Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2008.

Osvaldo D. Chesini. Santiago N. Gaitán. Horacio R. Díaz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

6.5 - Solicitud de refugio de pasajeros en Ruta Nacional N° 18, Distrito Estación Raíces, Dpto. Villaguay.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 5, expediente 8919.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el Proyecto de Comunicación, del que es autor el señor Senador Ghirardi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que gestione ante la Dirección Nacional de Vialidad, la construcción de un refugio de pasajeros en el km 121 de la Ruta Nacional N° 18, Distrito Estación Raíces, en el Departamento Villaguay; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

El Honorable Senado de la Provincia:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione ante la Dirección Nacional de Vialidad, la construcción de un refugio de pasajeros en el km 121 de la Ruta Nacional N° 18, Distrito Estación Raíces, en el Departamento Villaguay.

Paraná, Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2008.

*Osvaldo D. Chesini. Santiago N. Gaitán.
Horacio R. Díaz.*

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

6.6 - Creación de Juzgado con competencia Civil y Comercial en Gualeguaychú.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 6, expediente 9082.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Comunicación, del que es autor el señor Senador Chesini, por el que se dirige al Superior Tribunal de Justicia a fin de solicitar que la ciudad de Gualeguaychú sea sede de uno de los ocho Juzgados con competencia Civil y Comercial cuya creación prevé el nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

El Honorable Senado de la Provincia:

Vería con agrado que el Superior Tribunal de Justicia asigne a la ciudad de Gualeguaychú uno de los ocho Juzgados con competencia Civil y Comercial, cuya creación prevé el nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia.

Paraná, Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2008.

*César E. Melchiori. Hernán D. Vittulo.
Horacio R. Díaz.*

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

6.7 - Reglamentación de los artículos Nos. 7° y 17° de la Ley N° 8105, de subsidio y seguro a las Asociaciones y Sociedades de Bomberos Voluntarios de la Provincia.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 7, expediente 9091.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Comunicación, del que es autor el señor Senador Ruiz, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la inmediata reglamentación de los artículos Nos. 7° y 17° de la Ley N° 8105, a los efectos de que las Asociaciones y Sociedades de Bomberos Voluntarios de la Provincia puedan recibir un subsidio anual para gastos de funcionamiento y a fin de que los cuerpos en actividad puedan contar con un seguro integral por accidente; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los términos presentados.

El Honorable Senado de la Provincia:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a realizar la inmediata reglamentación de los artículos Nos. 7° y 17° de la Ley N° 8105, a los efectos de que las Asociaciones y Sociedades de Bomberos Voluntarios de la Provincia puedan recibir un subsidio anual para gastos de funcionamiento y a fin de que los cuerpos en actividad puedan contar con un seguro integral por accidente.

Paraná, Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2008.

*César E. Melchiori. Hernán D. Vittulo.
Horacio R. Díaz.*

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

6.8 - Donación de terreno a la Municipalidad de Villa Paranacito, Dto. Ceibas, Dpto. Islas del Ibicuy.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 8, expediente 9203.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley, del que es autor el señor Senador Melchiori, por el que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a donar una fracción de terreno ubicado en el Departamento Islas del Ibicuy, Distrito Ceibas, Sección 4ª, al Municipio de Villa Paranacito; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a donar a favor de la Municipalidad de Villa Paranacito, Departamento Islas del Ibicuy, una fracción de terreno, que comprende los lotes N° 30, 31 y parte del lote 32, que según Plano de Mensura N° 16.908, consta de una superficie de cuatrocientas catorce hectáreas, noventa y siete áreas (414 ha, 97 a), ubicado en el Departamento Islas del Ibicuy, Distrito Ceibas, Sección 4ª, cuyos límites son: al Norte el Río Paraná Bravo, al Sur parte del lote N° 32, al Este el Río Uruguay y al Oeste lote N° 29, del señor Haroldo R. G. Clutterbuck.

Art. 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para atender el gasto que demande la presente donación.

Art. 3°: La escritura traslativa de dominio a favor del Municipio de Villa Paranacito será otorgada por ante la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2008.

César E. Melchiori. Hernán D. Vittulo. Raúl A. Taleb.

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Islas.

Sr. Senador (Melchiori): Señor Presidente, para aclarar que en el proyecto figura Distrito Ceibas porque las mensuras fueron anteriores a la creación del Departamento Islas. Toda esa zona que hoy es Departamento Islas, era Distrito Ceibas del Departamento Gualeguaychú.

Se trata de un lote que está frente a la ciudad de Nueva Palmira, República Oriental del Uruguay, casi en el límite con la Provincia de Buenos Aires y la República Oriental del Uruguay, son 414 hectáreas, es un terreno fiscal sin ocupación. Es una zona de mucho turismo y movimiento, de yates y lanchas pesqueras, por la cercanía con el Uruguay es un punto estratégico y su límite Sur es el Río Paraná Bravo.

Se ha contactado a gente de Medio Ambiente, gente de la Nación, del Museo Bernardino Rivadavia que estuvo estudiando la flora y la fauna del lugar, donde encontraron especies que se creían extinguidas, y además fue hallada en ese lugar, la cadena más austral de palmeras, que comienzan más arriba de Colón, la palmera más austral se encuentra en ese lote.

La decisión salió en vista de todo lo que está ocurriendo con los campos fiscales, que son ocupados y luego se hace imposible sacar la gente de adentro; entonces, se pretende que el Estado se lo dé a la Municipalidad de

Paranacito para crear allí una reserva de usos múltiples, en donde en algunos de los lugares de las costas profundas se hagan los amarraderos de salvataje de yates y de lanchas, y en el interior, se pueda hacer realmente un turismo ecológico. Además, se podrá avanzar sobre las demás hectáreas que están desocupadas en las que, si bien figura el dueño, al encontrarse dentro del ejido municipal de Villa Paranacito, se podrá legislar sobre el resto de los terrenos y poder actuar para que la actividad antrópica del hombre no interceda en esto que es, todavía, un humedal virgen de la mano del hombre.

Y al ver que andan demasiados revoloteando sobre estos terrenos, creo que la única solución es pasarlos al Municipio, para que éste tenga el control de estas tierras. Pensamos que a la ecología hay que preservarla y no derivarla al privado -que compró para producir-, para después legislar sobre el privado, que tiene que producir y generar ganancias habiendo encontrado estos lotes sin ocupación. Queremos que el Estado empiece a comprar o a ceder esos lotes para que los verdaderos interesados, que son los lugareños, los cuiden y los protejan para hacer actividad turística o simplemente para seguir conservando el humedal.

Es por eso, que pido a mis pares que me acompañen en este proyecto.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde su consideración en particular. Se va a votar el artículo 1°; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como también los artículos 2° y 3°. El Art. 4° es de forma.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado. Pasa en revisión a la Honorable Cámara de Diputados.

6.9 - Donación de inmueble a favor del Superior Gobierno de la Provincia, en Colonia Brugo, Dto. Antonio Tomás, Dpto. Paraná.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 9, expediente 16.758.

Por Prosecretaría se dará lectura.

Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado, en revisión, el Proyecto de Ley, del que es autor el señor Diputado Bolzán, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a aceptar la donación de una fracción de terreno propiedad del Señor Félix Marcelo Ben, ubicada en Colonia Brugo, Distrito Antonio Tomás, Departamento Paraná; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los términos remitidos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a aceptar el ofrecimiento en donación a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos del inmueble, propiedad de Ben, Félix Marcelo, DNI N° 1.904.296, consistente en una fracción de terreno de su propiedad, identificado, según ficha para transferencia, confeccionada por el Agrimensor Diego G. Clauss (Mat. 24768) bajo Plano de Mensura N° 171.179, Matrícula N° 11.656, Lote N° 2, con una superficie de 1 ha, 43 as 21 ca

(una hectárea cuarenta y tres áreas con veintiún centiáreas), Partida Provincial N° 37.478-8, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Distrito Antonio Tomás, Colonia Brugo, Chacras 19 y 20, Centro Rural de Población Pueblo Brugo, con los siguientes límites y linderos: Noroeste: Recta amojonada 7-8 de rumbo S 73° 54' E de 99,20 m, lindando con lote N° 1 de Ben, Félix Marcelo; Sureste: Recta amojonada 8-5 de rumbo S 16° 05' O de 144,15 m, lindando con lote N° 1 de Ben, Félix Marcelo; Suroeste: Recta alambrada 5-6 de rumbo N 73° 54' O de 99,20 m lindando con Superior Gobierno de la Provincia; y Noroeste: Recta alambrada 6-7 de rumbo N 15° 53' E de 144,15 m, lindando con calle Corrientes, con el cargo de que el mismo sea destinado a juegos deportivos, actividades sociales y/o recreación para la niñez.

Art. 2°: Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar la pertinente escritura traslativa de dominio.

Art. 3°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2008.

César E. Melchiori. Hernán D. Vittulo. Carlos G. Garbelino. Raúl A. Taleb.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde su consideración en particular. Se va a votar el artículo 1°; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como también el artículo 2°. El Art. 3° es de forma.

Sr. Presidente (Taleb): Queda sancionado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

6.10 - Solicitud al PE del pago de los seguros obligatorios de las ambulancias en la Provincia.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 10, expediente 9125.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción ha considerado el Proyecto de Comunicación del que es autor el señor Senador Melchiori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través de la Secretaría de Salud y organismo que corresponda, proceda al pago de los seguros obligatorios de las ambulancias evitando ese compromiso a los hospitales; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

El Honorable Senado de la Provincia:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud y organismo que corresponda, proceda al pago de los seguros obligatorios de las ambulancias evitando ese compromiso a los hospitales.

Paraná, Sala de Comisiones, 30 de octubre de 2008.

Carlos A. Garbelino. Victorio Firpo. Rubén E. Ruiz. César E. Melchiori. Oscar R. Arlettaz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

6.11 - Solicitud de designación de cargo de Director de Atención Primaria de la Salud en Hospitales de la Provincia.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 11, expediente 9173.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción ha considerado el Proyecto de Comunicación del que es autor el señor Senador Melchiori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través de la Secretaría de Salud, proceda a crear el cargo y/o designar un Director de Atención Primaria de la Salud, en todos los Hospitales de la Provincia, que carezcan del mismo e independientemente de su categoría. Asimismo determine que la prestación por parte del Director sea con carácter de dedicación exclusiva (full time), poniendo a su cargo a los agentes sanitarios, la administración de los fondos y la faz operativa de los Centros de Salud de su área de influencia; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

El Honorable Senado de la Provincia:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud proceda a crear el cargo y/o designar un Director de Atención Primaria de la Salud, en todos los Hospitales de la Provincia, que carezcan del mismo e independientemente de su categoría. Asimismo determine que la prestación por parte del Director sea con carácter de dedicación exclusiva (full time), poniendo a su cargo a los agentes sanitarios, la administración de

los fondos y la faz operativa de los Centros de Salud de su área de influencia.

Paraná, Sala de Comisiones, 30 de octubre de 2008.

Carlos A. Garbelino. Victorio Firpo. Rubén E. Ruiz. César E. Melchiori. Oscar R. Arlettaz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

6.12 - Solicitud de cumplimiento de las prestaciones de salud en cantidad y calidad del Hospital "Justo José de Urquiza", de Federal.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 12, expediente 9227.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Salud Pública, Medio Ambiente Humano y Drogadicción ha considerado el Proyecto de Comunicación del que es autor el señor Senador Ruiz, por el que se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de las áreas competentes disponga el cumplimiento de las prestaciones de salud en cantidad y calidad necesarias para satisfacer los requerimientos del Hospital Justo José de Urquiza, de la ciudad de Federal, garantizando la atención de la salud pública del Departamento y designe a tales efectos los médicos especialistas en pediatría, endocrinología, neurología, ginecología, oftalmología y otorrinolaringología. Asimismo se adopten los recaudos

económicos conducentes para restituir con carácter urgente y perentorio, la ambulancia que actualmente se encuentra reparada en la ciudad de Paraná y que pertenece a dicho establecimiento; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los siguientes términos.

El Honorable Senado de la Provincia:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de las áreas competentes disponga el cumplimiento de las prestaciones de salud en cantidad y calidad necesarias para satisfacer los requerimientos del Hospital Justo José de Urquiza, de la ciudad de Federal, garantizando la atención de la salud pública del Departamento y designe a tales efectos los médicos especialistas en pediatría, endocrinología, neurología, ginecología, oftalmología y otorrinolaringología. Asimismo se adopten los recaudos económicos conducentes para restituir, con carácter urgente y perentorio, la ambulancia que actualmente se encuentra reparada en la ciudad de Paraná y que pertenece a dicho establecimiento.

Paraná, Sala de Comisiones, 30 de octubre de 2008.

Carlos A. Garbelino. Victorio Firpo. Rubén E. Ruiz. César E. Melchiori. Oscar R. Arlettaz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

6.13 - Solicitud de instalación de una oficina de la ANSES, en Federación.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 13, expediente 9122.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Comunicación contenido en el expediente N° 9122, del que es autor el señor Senador Panozzo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo gestione ante los Organismos Nacionales correspondientes la instalación de una oficina de la ANSES en la ciudad de Federación; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas.

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios y gestione ante los Organismos Nacionales correspondientes la instalación de una oficina de la ANSES en la ciudad de Federación, Provincia de Entre Ríos.

Paraná, Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 2008.

*César E. Melchiori. Hernán D. Vittulo.
Horacio R. Díaz.*

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

6.14 - Solicitud de una oficina comercial y administrativa a la Empresa Telecom Argentina S.A., en Gualaguaychú.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 14, expediente 9124.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Comunicación del que es autor el señor Senador Chesini, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, articule los medios necesarios, para solicitar a la Empresa Telecom Argentina S.A. la apertura de una oficina comercial y administrativa en la ciudad de Gualaguaychú; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones correspondientes.

La Honorable Cámara de Senadores de la
Provincia de Entre Ríos

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, solicite a la Empresa Telecom Argentina S.A., la apertura en la ciudad de Gualaguaychú, de una oficina comercial y administrativa para atención al público.

Paraná, Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 2008.

*César E. Melchiori. Hernán D. Vittulo.
Horacio R. Díaz.*

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; se harán las comunicaciones pertinentes.

6.15 - Donación de inmueble al CGE, destinado a la “Escuela Tecnológica N° 79, José Benjamín Zubiaur”, en Basavilbaso, Dpto. Uruguay.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 15, expediente 16.396.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado, en revisión, el Proyecto de Ley del que son autores los señores Diputados Bolzán, Aldaz (m.c) y Bahílo (m.c.), por el que se autoriza al CGE a aceptar la donación formulada por la Municipalidad de Basavilbaso, de un inmueble, Plano de Mensura N° 23.841, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Uruguay, ciudad de Basavilbaso, destinado al funcionamiento del Establecimiento Escolar “Escuela Tecnológica N° 79 José Benjamín Zubiaur”; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los términos remitidos.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Autorízase al Consejo General de Educación a aceptar la donación formulada por la Municipalidad de Basavilbaso de un inmueble que según Plano de Mensura N° 23.841, está ubicado en la Provincia de Entre Ríos - Departamento Uruguay - ciudad de Basavilbaso, Planta Urbana - manzana N° 58 lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con una superficie total de 6.000 m2 e inscripta bajo Matrícula N° 115.229 dentro de los siguientes límites y linderos:

Noreste: Línea amojonada al rumbo S 45° E de 60,00 m, lindando con calle Salta.

Sureste: Línea amojonada al rumbo S 45° O de 100,00 m, lindando con lotes 7, 8, 9 y 10.

Suroeste: Línea amojonada 3-4 al rumbo N 45° O de 60,00 m, lindando con calle Roque Sáenz Peña.

Noroeste: Línea amojonada al rumbo N 45° E de 100,00 m, lindando con calle Suipacha.

Art. 2°: Esta donación se realiza con el cargo de que el inmueble objeto de la misma se destine al funcionamiento del establecimiento escolar “Escuela Educación Tecnológica N° 79 José Benjamín Zubiaur”.

Art. 3°: Facúltese a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites necesarios para el efectivo traspaso del inmueble mencionado en el artículo 1°.

Art. 4°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 2008.

César E. Melchiori. Hernán D. Vittulo. Horacio R. Díaz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde su consideración en particular. Se va a votar el artículo 1°; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como también los artículos 2° y 3°. El Art. 4° es de forma.

Sr. Presidente (Taleb): Queda sancionado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

6.16 - Donación de inmueble a favor del Estado Provincial, s/RP N° 6, Dto. Pueblo Segundo, Dpto. Tala, con destino a calle colectora.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 16, expediente 8954.

Por Prosecretaría se dará lectura.

Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley del que es autor el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza al mismo, a aceptar la donación formulada por el señor Roberto Ramón Bizzotto, de un inmueble ubicado en el Departamento Tala, Distrito Pueblo Segundo, a fin de ser destinado a calle colectora, sobre la Ruta Provincial N° 6; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Declárase debidamente formalizado el compromiso de donación a favor del Estado Provincial de las fracciones destinadas a calle colectora sobre la Ruta Provincial N° 6, instrumentado mediante Acta de Constatación, Escritura Número Veintisiete, Folio Número Catorce.

Art. 2°: Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a aceptar el ofrecimiento en donación a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos por parte de su titular señor Roberto Ramón Bizzotto, de un inmueble ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Tala, Distrito Pueblo Segundo, e inscripto en el Registro Público de la Propiedad de la localidad de Rosario del Tala a la Matrícula Número "003.717", con una superficie según Título de "8 ha 75 a 58 ca" y según Plano de Mensura N° "17.352" de "9 ha 85 a 90 ca", destinadas para calle colectora, sobre la Ruta Provincial número seis y que surgen del proyecto de subdivisión par-

laria Ley N° 8773 (y modificatorias Leyes N° 9098 y 9476).

Art. 3°: Facúltese a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar la pertinente escritura traslativa de dominio y registración del inmueble antes descripto a nombre del Superior Gobierno de la Provincia.

Art. 4°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 2008.

César E. Melchiori. Hernán D. Vittulo. Horacio R. Díaz.

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde su consideración en particular. Se va a votar el artículo 1°; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado, como también los artículos 2° y 3°. El Art. 4° es de forma.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado. Pasa a la Honorable Cámara de Diputados para su revisión.

6.17 - Incorporación del artículo 50° bis a la Ley N° 5315.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el asunto número 17, expediente 8305.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley del que es autor el señor Senador López (m.c.), por el que se incorpora el artículo 50° bis a la Ley N° 5315; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los términos presentados.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Artículo 1°: Incorpórase en la Ley N° 5315 como artículo 50° bis el siguiente:

“Artículo bis: Medidas Preparatorias.

El trabajador podrá preparar la demanda, requiriendo que el tribunal peticione información de entidades públicas o privadas, tendientes a individualizar correctamente a la persona y/o personas que resulten titulares de actividades productivas, comerciales, industriales o de servicio para las cuales el actor haya prestado servicio en forma dependiente”.

Art. 2°: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 2008.

*César E. Melchiori. Héran D. Vittulo.
Horacio R. Díaz.*

Sr. Presidente (Taleb): Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular; los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

6.18 - Prórroga del plazo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 9751, de Reafi-

liación al Sistema de Jubilación de Amas de Casa.

Consideración.

Sr. Presidente (Taleb): Corresponde considerar el punto número 18, expediente 8933.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley del que es autor el señor Senador Schepens, por el que se prorroga por ciento veinte (120) días, desde la entrada en vigencia de la presente ley, el plazo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 9751 referido a la Reafiliación al Sistema de Jubilación de Amas de Casa; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas.

La H. Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de

L E Y

Primero: Prorrógase por ciento veinte (120) días, desde la entrada en vigencia de la presente ley, el plazo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 9751.

Segundo: Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 3 de noviembre de 2008.

*César E. Melchiori. Hernán D. Vittulo.
Horacio R. Díaz.*

Sr. Presidente (Taleb): En consideración.

Tiene la palabra el Senador por el Departamento Colón.

Sr. Senador (Arlettaz): Señor Presidente, como es sabido por todos, hubo una época en esta Provincia, en

que las amas de casas tuvieron que optar entre comer o hacer sus aportes para la Jubilación de Amas de Casas. Luego hubo una ley que dio una moratoria para que se puedan reincorporar.

Lo que estamos solicitando a nuestros pares, conjuntamente con el Senador Schepens, es que nos acompañen en esta ley para prorrogar por 120 días, a partir de la sanción de esta ley, para que aquellas amas de casa que no hubieran podido regularizar su situación oportunamente, lo puedan hacer ahora e incorporarse al sistema.

Sr. Presidente (Taleb): Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se va a votar el Proyecto de Ley en general y en particular; los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta aprobado.

Sr. Presidente (Taleb): Queda aprobado; pasa a la Honorable Cámara de Diputados para su revisión.

7

SUSPENSIÓN DE PRÓXIMAS SESIONES

Sr. Presidente (Taleb): Tiene la palabra el Senador por el Departamento Concordia.

Sr. Senador (Strassera): Señor Presidente, en reunión de interbloques hemos acordado, en razón de haberse agotado el tratamiento de los asuntos, la suspensión de las sesiones convocadas para los días miércoles 19 y jueves 20 del corriente.

Sr. Presidente (Taleb): A consideración del Cuerpo la moción formulada por el señor Senador Strassera.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Taleb): En consecuencia, quedan levantadas las sesiones convocadas para los días miércoles 19 y jueves 20 de este mes.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Eran las 21 y 27.

MARÍA LILIANA STIEBEN
A/C del Cuerpo de Taquígrafos